VINCIA DE SALTA

restra la restitute dande

100 m. H wit or



No 4822 AÑO XLV EDICIÓN DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HARILES

. Trans

1.300 M

22.5

3341

MARTES, DICIEMBRE 21 DE 1954

CONCESION No 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 470,817

Para la publicación de avissa en el BOLETTIN OFICIAL regirs el siguiente horario:..

De lunes a Viernes de 7.30 a

12.30 horas

PODER EJECUTIVO

COSERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE GORIERNO, JUSTICIA E. J. PUELIÇA - Sz. JORGE ARANDA -

ministro de econoria, finanzas y obras publicas

ST. FLORENTIN TORRES MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Dr. WALDER YANEZ

DIRECTION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 49 _ Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por suténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre les miembros de les Câmaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

್ರಿ ಆರಂಭವಾಗು ನಿರಾಮಕಾರ್ಯ ನಿರ್ವಹಿಸುವ ಅರ್ಥವಾಗು ಮುಖ್ಯವಾಗಿ ಮುಖ್ಯವಾಗಿ ಮಾಡುವಾಗಿ ಮಾಡುವಾಗಿ ಮುಖ್ಯವಾಗಿ ಮುಖ್ಯವಾಗಿ ಮುಖ್ಯವಾಗಿ ಮು TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1966.

An. 19 — Derogar a partir de la focha el Decroto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

****Ant. 90 - SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por correcta cualquier parte de la Republica o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 109 — Todas las suscripciones darán comienzo inyariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la sussripción.

Mat. 119 - Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 136 - inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición cotrida, se percibirán los derechos por centimetro utilizado y por columna.--

Art. 149 — La primera publicación de los avisos debeser controlada por los interesados a fin de poder salver en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se_admitirán reclamos.

Art. 170 - Luo balances de las Municipalidades de la. y 2º categoria guarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la terifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art: 19 - Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art 20 - Filase para el BOLETIN OFICIAL la tranifas siguientes a regir con anterioridad al dia 1º de e iero del presente año.

	* これは、これは、これはは、100mmでは、10
 VENTA DE EJEMPLAI 	RES
Número del dia y atrasado dentro del	mes
Número atrasado de más de 1 mes has	នៃ ខែតិក ទី 1 00
Número atrasado de más de 1 año .	\$ 2 00
	1 -
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual	3 7 50
trimestral	\$ 15 00
semestrel	11 5 22
ANDER OCCUPANTACION O CONTRA	
	. Manager A.

EUBLICACIONES

Por cada publicación por conúmetro, considerandese vainticinco (25) pelabras como un continetro, se cobrará DCS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el 😅 siguiente derecho adicional fijo: #\$\$\$

De más de 1 2 y hosta 1 página \$ 40.00

De más de l' página se cobreté en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centimetros ó 300 palabras:	Hesta 10 dias	Exce- dente	Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 dias	Exce- dente
Sucesorios o testamentarios. Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. Remates de inmuebles. Remates de vehículos, maquinarias, ganados. Remates de muebles y útiles de trabajo. Otros edictos judiciales Edictos de minas. Licitoriones. Contratos de seciedades.	30.— 40.— 80.— 50.—	3.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 6.— cm. 4.— cm. 0.20 la	40.— 80.— 90.— 70.— 50.— 70.— 120.—	3.— cm. 6.— cm. 7.— cm. 6.— cm. 4.— cm. 7.— cm. 0.35 la	\$ 60.— 120.— 120.— 100.— 70.— 100.—	8.— cm. 7.— cm.
Balances. Otros avisos	60,	palabra 5.— cm. 3.— cm.	100.— 80.—	palabra 8.— cm. 6.— cm.		

Coda publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	•	
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	E-17	
M. de con. No. 12571 del7 1254 — Concede licencia a una empisada	 	4461 4461
" " 12573 " " — Anula, adjudicaciones de Larcelas	•	4461
" " " 12574 " " — Aprueba resol, dictada en la C. de Jubilaciones. " " " 12575 " 9 1254 — Autoriza a D. de Inmueb e) a fijar i avaluo de un inmueble rural: " " " " 12576 " — Aprueba contrato de Sociedad de R. Limitada.	•	61 al 4462 4462 62 al 4468
M. de Gob. Nº 12377 ' — Aplica suspensiones " " " 12578 " — Rectifica el decreto Nº 16790 49. " " " " 12579 " — Apricoa gasto efectuado por El Fisica. M. de A. S. Nº 12880 " " Designa n presentante ante un convenio	:.	1463 1468 1468 1463
M. de Econ. Nº 12581 " " Liquida partida a favor de la C de Jubilaciones	•1	4463 4463 163 cl 4464
* " " 12584 " " Autoriza al Director de Bosques a trasladarse a la Copital Federal		4464 4464 4464
" - Agepta returnola de una empleada) (A 10) ;	
Mo 11673 - Expie, No 100.608Ch- plp. Emilgio Chalup		4166
EDICTOS CITATORIOS		er ja 1500.
Nº 11691 — Sp. Maria Luisa Gallac de Soga		\$40£
Nº 11690 8 p. Husebia Ortiz. Nº 11639 8 p. Miguel Amorés. Nº 11688 Antonio G. Nuño	• •	44 65 44 65
1087 — sp. Facunda Melina de Vilte		4 4 4 6 5 4 4 6 5

3161

毒素病素

Nº 11500 — de Escolastica Ordonez de Arancibia.

NV 11495 - De doña Magdelena Mariscal.

BOL	ÉTIN	ŐŤIĆ	ÌÁL
-----	------	------	-----

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
	PASINAS
NO 11400 D. Ann Telfise tifammen	- J. Vij alja liana
Nº 11492 — De don Félix Herrera. Nº 11489 — De don Pedro Rodriguez.	4458
and the state of t	
POSESION TREINTANAL	in the section of
Nv 11586 - sp. Cesareo V. Martinez	- 10 × (488)
	$\frac{1}{2} = \frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right)^{\frac{1}{2}} \right)^{\frac{1}{2}} = \frac{1}$
DESLINDS, MENSURA Y AMOJONAMIENTO,	
Nº 11493 - Solicitado por Juan Parez Cano	4468 al 1469
er kantan di distributione di servici della companya della companya di servici di distributione di distributio La graphica di companya di servici di servici di servici di servici di distributione di servici di servici di d	i en dun ella
RIMATES JUDICIALES	
Constant of the state of the st	4489
NV 11660 pay Marsin Lemmygrana	4169
Nº 11668 por Luis Alberto Davalos	4469
Nucliasa non Martin Leguizeman	1469
Ng. 11665 - por Martin Leguizamón	1463k 1463
Nº 11657 — por Armando G. Orce	
Nº 11656 - por Luis Alberto Davalos	4469
Nº 11854 — por Aristobulo Carral Nº 11849 — por Miguel O. Tartalos	4469
	4469
Nº 11646 — por Luis Alberto Dávalos	4469 al 11.1
178 11844 - Dor: José Alberto Cornejo, decentration and the control of the contro	/4479+
New 11848 tempor: José Alberto Cornejó.	4470
Nº 11834 por Manuel C. Michel	4 (70 %)
Nº 11504 - por Arturo Salvatierra	4170
$tim \cdot 4 \cdot 6 \cdot 76 \cdot man \cdot Ammendia = 63 \cdot 63 \cdot 63 \cdot 63$	1470
No. 11568 por José Alberto Cornejo	**************************************
No 11567 por José Alberto Cornejo	
CITACION A JUICIO:	20.5
nge ilena Cantonna da la Transfrato na Aranaisda Tunga a ni dira-	1471
Nº 11618 — por acondión del meñor Pablo Dorado. Nº 11887 — para adopción de una menor Yolanda Vazquez Nº 11869 a Victor Abraham Alegre Nº 11862 a Martin C. Martinez y otros	41716
Nº 11887 - para adopción de una menor Yolanda Vazquez	
NR 11862 a Martin C. Martinez y otros	1471
No. 11515 — Riscución: Saturnino Briones vs. Roberto Q. Stanziola.	4171
the first of the second of	
NOTIFICACION DE SENTENCIE NO 11692 — Ejec. Néstor Ilvinto vs. Domingo Pescaretti (h) NO 11653 — Ejec. Ramirez y López vs. Américo Cárdenza	n in die Arther Gerald Die Argenteieren
No. 11592 — Ejec. Nestor Ilvento vs. Domingo Pescaretti (h)	
No. 11653 — Eje o. Ramirez, y López vs. Américo Cárdenza	1473
	22.00
section compactal.	
CONTRATOS SOCIALES:	
CONTRATOS SOCIALES: Nº 11678 — de la firma: Tirao y Córioba S/R. Ltda. 11662 — de la firma: Empresa Arquitecto Moreno Diaz J. Ltda.	4471 al 1473
M 11662 de la firma, Empresa Arquitecto Moreno Diaz . Ltda	4478 al 4474
NV 11655 — de la firma: Barquin y Cia, S. R. Ltda.	i santa
- 大菱菱型 Line 1 Contract Service Andrew Andrew Adjuster Andrew An	5 42G2 6
TO 13004 Se to Armin Charles of the State of	
And 17004 - As is remained three & Dis property of the propert	44757
PRORROGA CONTRATO SOCIAL No 11864 - de la firma Surechen, Vañez y Cla S. R. Lida CONVOCATORIA DE ACREEDORES	and the second s
No 11659 — de Abraham Nayar	- 10 1994 - 10 1994 - 10 1995
Not 1968 — Ge Abraham Nayar	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	The state of the
DISOLUCION DE SOCIEDADES	\$ ₄₅ - 1,52
Nº 11885 de la Soc. en Crarandita Lauandos Mermanos A.	
Nº 11641 - de la fivma: Gomez Ringon, Yantorno y Toraño S. R. L	
DISOLUCION DE SOCIEDADES Nº 11665 de la Socien Cransadita Lauandos Hermanos Nº 11641 de la firma: Gémez Ringón, Yantorno y Toraño S. R. L. OESACION DE NECGOCIOS:	10 TES 10 TE
See adding as 1980 and 1980 an	-1300 4
DESACION DE MEGGOIOS: Nº 11679 — de Vital Ibarra.	11"5 .

RECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Salari Grana (T.

Nº 11582 — de C. I. F. O. Sociedad Anónima Cia. I Frigorífico Orán

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

S. 45%

AVISO A-LOS-SUSCRIPTORES, F. AVISADORES

1176

4476

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 12571-E. · Sa ta, diciembre 7 de 1954 Expediente Nº 6466-C-954

VISTO el pedido de licencia pada rendir exámen formulado por la empleada de Dirección Ceneral de Inmueb e, señorita Maria Teresa Cadena,

al Gob moder de la Promicia. COFCERNA AT.

Art. 10 - Concedense siete (7) dias an licencia, con goce de sueldo, a partir del 6 del corriente, a a empleada de Dirección General de Inmi bies, señorita MARIA TERSA CA-DENA, de conformidad a las disposiciones del Adt 19 inc f) de la Ley Nº 1590.

Art 20 - La señorita Cadena deberá presentar certificando que justifique haber nendice : examen.

Art. 3º -- Comuniquese publiquese insertest en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO L DUPAND Florentin Torres

Exc. Coff of a

Pedro Andrés Arenav.

it d' Desnacho del M de E 🗗 🕏 C. Priblica

DECRETO NO 12572-E.

Salta, diciembre 7 de 1954

Expediente Nº 8514-E-954

VISTO el pedido de compensación de parti das fo mulado por Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica ,y atento a lo informado por Contadu ria General;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art, 10 - Por Contaduria General de la Provincia dispongase la siguitante compensación de partidas correspondientes a presupuesto vigen te de Dirección de Estadísticas, Investigaciones Economicas y Compilación Mecánica:

Dei	Anexo C- Incisc	VII— Principal a	a) 1,	Parc. 2 al Parc. 7	\$	6 ∕00.—
Dirt	Anexo C- Inciso	VII— Principal a	i) 1	Parc. 2 al Parc. 15	. \$	500
Dei	Anexo C- Inciso	VII- Principal a	a)	Pac. 2 al Parc. 23	\$	1.000
Dei	Anexo C- Inciso	VII— Principal	ē)	Parc 3 a Parc. 39	\$	3,500

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertege en el Registro Oficial y a chivese.--

RICARDO I DURAND Florentin Torres

Els como

Pedro Andrés Amanz leto de Despacho del M. do E. F y O. Públicas

DECRETO Nº 12573-E

Salta, Diciembre 7 de 1954.

Expediente Nº 6508—I—1954. VISTO las solicitudes presentaras por el se-

nor Bonifacio Kuhn y la Srta. Juana Lucila. Que los mencionados terenos e ran destinados Arancibia, en el sentido de que se les adjudi-a la construcción de la vivienda propia;

quen las parcelas Nº 23, de la manzana 67 b Sección D, y Parcela Nº 19, de la manzana 73a

Sección D. respectivamente ambas ubicadas en la Villa "General Perón", del Depa tamento de a Capital; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante el tiempo transcu.rido, los anteriores adjudicatarios no han procedido a rotirar la correspondiente Libreta de titulo pro visorio:

Por todo ello:

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19 - Anúlase la adjudicación efectuada a favor del señor FLORENCIO CLARO MI ANDA, por decidito Nº 8571 del 25 de enero de 1954, de la parcela Nº 23, de la manzana 67 b, Seciión D, de la Capital, y afijudicase la mis ma al señor BONIFACIO KUHN.--

Art. 2º - Adulase la adjudicación efectuada a favor del senor LORENZO MONTELICHEL per decreto Nº \$571 de 25 de chero del corriente año, de la parcela Nº 19, de a manzana 73 a) Sección D, de la Capital y adjudicase la misma a la senorita JUANA LUCILA ARANCIBIA. Art 3º - Comuniquese pub iquese insertese en el Registro Oficial y archivese.—

JORCE ARANDA rioreatin Torres

Es ropig

Porter Andis Amasz

te de Despacho del M. de E. Fig. O. Pública

DECRETO Nº 12574—E Salta, Diciembre 7 de 1954. Expedients Nº 6156-C-1954,

VISTO este proediente en el que la H. Jun ta de Administ ación de la Caja de Jubilacio nes y Pentiones de la Provincia, ni diante Re-Solución Nº 5895-J- (Acta Nº 162) de fecha 4 de noviemba londo., requelve geordar Pensio res a la Vejez a los pericionantes comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 1204;

Por ello, atento a lo dictaminado por el se-nor Fiscal de Estado a fs. 4

El Gobernador de la Provincia BECRETA:

Art. 10 - APRUEBASE la Résolución No 5896—J— (Acta Nº 162) de fecha 4 de noviem bre podo., dictada per a H. Junta de Administra ción de la Caja (1) Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya pa te dispositiva esta-

Art. 19 - ACORDAR Pensiones a la Vejez, conforme a lo lispuesto por la Lev 1204, en su articulo 1º con un haber menutal de \$ 100 --(CHEN PESOS MIN) a cada uno de os soilcitante que se detallan a continuación y a partir de la fecha en que la presente Resolu

ción sea aproba a por al Poder Ejecutivo de DECRETO Nº 12575-E la Provincia;

"CAPITAL:

3414 - JACINTA ARAMAYO

3415 - MARTA MILAGRO RUIZ VDA. DE

3416 - JULIA BONIFACIA SARAVIA DE SAFLAVIA.

3417 - ANASTACIA SUCRE

3418 - CASTULO CASIMIRO (Chamical La Quesera)

3419 -- GABRIEL TORINO

3420 - MERCEDES GUANCA

3421 - MINIL DIENDIA DE ESPINOSA

"OACEE:

3622 - TRIFON BURGOS (Pale mo Oesie) 3428 - GILVILLI WIFE DOR (Palerme Qes

MAZA - M TOA BU MUNICIA FLORES VDA. DE CAMBINO. .

"CHICOAMA!!

3425 — Casimura mora de eordones (MI Chumen).

3126 - TOMASA GOMEZ VDA. DE ROJAS (Finan San Miguel)

"GENERAL GUEMES:

8427 - BLOSSA ARIAS VDA. DE VEGA (19 de Octubro Campo Estito.),

349 - LAURA JOBA PRELICO DE VEGA (Campo cames,

"ROSARIO DE LERMA!

3129 - LUCIANO TAPIA (Gob. Manuel So 12)

2430 - DOMINGO ARROYO (Fines, El Trán

8431 - SANTIAGO ARTAS (La Silinta)

3432 - MARIA ROMERO VDA. DE COL-QUE (La Silleta).

3437 - FRANCISCA ISABEL CARDOZO (Campo Quijano).

1434 - MARTA SALOME PIOS VDA. DE OLIVARES (Campo Quijano).

3435 — JUANA DIONISIA ZAPANA VDA DE FUNES (El Naranje)

3426 - MERIBERTA DELGADO.

3437 - SIXTO LEMI (Vila Manuela)

"BAN CARLOS!

2439 — CARMEN ROSA CORDOBA (A3).--- Maná)

"SAN MARTINE

2439 - PELITER MONTES (Padre Lozano)

3440 - JULTA ALTARDE (Padre Lozano)

3441 - CRISTINA GUARTE (Pocito - Rio Ca rapari).

CAPITALN

2442 - LOREYZO JUSTINIANO NOGALES \$442 - CLAFA LOYOLA

Art. 20 - Las pensiones acordadas por ci articu o anterior, quedan su etas a caducidad aumento à disminución en sus montos en caso de establez se cambios en la situación de sus bene iciarios, por inexactitudes en la documan tación presentada.-

Art. 2 - Comaniquese, publiquese, insértese ge en al-Rugistro Oficial y archivect.-

RICARDO I DIMINAND Florenthy Torres

් ලැබුද්ල

Pedro Andrés Arrans icle d. Deagonno del M de P P v A Biblio d

Saita, Diciembre 9 de 1954.

Expedients No 6460-5-1954.

VISTO la presentación hecha por el señor Manuel Serrey pidiendo que el revalúo del in mustale rurai de su propiedad denominado "Fin La Vaqueros", catastro 141, dei Dopartamento Lia Jaldera, se materialice en la boleta de conreseción territorial y tala impositiva del parclamiento de la misma a partir d'A 1º de eneeo de 1985: v

CONSIDERANDO:

Que va solicitud formulada por el señor Serey se encuadra en términos equitativos ya tratados en sus particularidades en el decuru del juicio de expropiación a que fué someti Lo dicho inmueb e y poste formente desistido Lor el Gobierno de la Provincia;

Que las disposicion a legales sobre la maje lia no fijan fecha a partir de la cua tendria igancia el maralúo;

Que apair des condicientes que condicie han el pelido dia señor Serrey abonan una desrminación favorable al mismo, particularmen te porque se pondrían tur a la secuela de incon enientes y conflictos pendientes del juicio da ex propiación desicudo eliminando a la vez toda osibilidad de controversia judicial entre las pries que emanarian de la misma causa;

Qu) allanados estos incidentes y consentida la solicitud del recurrente los beneficios serían mutues para la Previncia, el interesado y 103 compradores de parcelas;

mete, en acto previo a la aprobación de su so- cua a ocupación a su capacitad labo al;

10) a) Depositar de inmediato a a órden del Pe der Riccutivo la suma de 8 100.000 - min y un clas de la fecha la candidad de \$ 181.800 do hasta esta suma la alli autorizada; ... propraction, cuya devolución ha si o peticionaus e. thor Juez Nacional.-

ola recatgam:

37) Doneluir con el pa celamiento a favor de los arrenautarios de la finca, dando así cummimigues can les fina idades que se unvieron en vista por parte del Estado Prezincial al Int cia se to juicio de expropiación....

ol sonor Fiscal de Batada;

Bi Gopernasa de la Pissinia

DECRFTA.

Art. 19 - Por Diresción General de Intausel señor MANUEL SERREY para el inmuéble rural de su propiedad denominado: "Finca Vagueros" catastro 141, del Departamento La Califera. Esta, isposición entrará en vigencia A partir del 19 de onero de 1955; y se realles soule la materia y los términes de Decre- se constituye, iy No 1454504, y por el hiento fijago en el juisio se expropiación de dicho inimieste,

Ato 29 - Este decreto regirá previo el cum plimiento per parte del señor Manual Serrey de los compromisos contraidos y estipa acos en los consididandos precedentes.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértee en el Registro Oficial y archivese.--.

RICARDO I. DURAND 🛭 Florentin Torres

entuo.

Pedro Andrés Arranz Lie de Despacho del M. de E. F. y O. Pública

DECRETO Nº 12576-G.

Salta, diciembre 9 de 1954

VISTO la nota cursalla por el señor Fiscal de Estado y el adjunto proyecto le contrato de sociedad de responsabilidad limitada mixta que de constituirá con a principal objeto de fabricar y comercia izar el hilado de seda matural y fementar cooperativas que tengan por fina idad is crianza del gusano de seda y

CONSIDERANDO:

Que a través a las disposiciones del adjunio proyecto de contrato se interpreta la finalidad tonida en exenta por el Poder Ejecutivo al dicparse el di crcto Nº 9973 del 29 de abril de 1954.

Que el fomento de la industria selicicola es una de las formas más acerta-as de crear en la Provincia fuentes di trabajo, sobre todo si se tiene en cuenta que, paralelamente a la industria a crearse, han de construirse nucleos de producción coope ativas que permitirán el empleo de mano de obra de mujeres y Qur en ste or ten el señor Serrey se compro señores que habitualmente no encuentran ade-

Qui la Provincia debe aportar a la Sociedad mixta que se constituye, la suma de \$ #30.000 - mp. en consecuencia debe modinocumi mar meniante un pagane a ciento ochen ficarse ei mencionado decreto Nº 9973 amplien

Que la misión enconntendada al señor Fiscal ce Esta o y al señor Presidente del Consejo General de Edit cción nos decisto Nº 12519 del 29) Der per terminado todo juiclo y toda La- 2 del mes en cur-o, he tenido ya principio de chamble de su parte, contra la Provincia que recución y que a correspondiente etapa del ranga crigia en la expropiación de la Finea proceso de orginización de la industria serio Vaqueros, en os actos administrativos posterio sicola en la Per incla en la constitución de res y en jos impuestos ó gravámenes que sobre a sociedad a que se refiere el adjunto proyecto de Contratol

Por todo ello:

El Gobernados de la Provincia DEGRETA.

Art 14 - Aprue ase el adjunto proyecto de Por todo cile y atento à lo dictaminade per centrato de sociedad de responsabilidad limitada a constitui se entre la Provincia de Salta, Ary inselfa Sociedad Anonima Primera Hilanderia Argentina 60 Seda Nictural, Torsión y Tejeduria, y ei dinor Gaetano Domini;

Art 20 - Autorizase al señor Ministro de Economia, Finanzas y Obras Piblicas a susbles procedase a fijar el reavanto solicitado por ribir en nombre de la Provincia de Salta e contrato a que se refiere el articulo primero.

Art 39 - Modificase el decreto Nº 9975 en al sentido de autorizarse una inversión de CUA-TRODIENTOS TREINTA MIL PESOS MIN. (\$ 430.000 -) que será destinado a constituir sará en amsonancia con las disposiciones lega- el aporti/ de la Pravincia a la Sociedad que

Art 49 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se tamora de rens

tas generales con inmputación al mismo. Art. 50 - El presente decrito será re rendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y Economía Finanzas y Obras Públicas, debiendo dars oportunamente cuenta a las HH. CC. Legislativas Art 6" - Comuniquese, publiquese, intertese en el Registro Oficial y archivese.

- JORGE ARANDA Jorge Aranda Florentin Torres

Es conia:

María Emma Sales de l'emme Obeint Mayor de Cobillac Lections & L. Pristier

DETRETO Nº12579-G

Sal a Disfembre 9 de 1914.

Visto la nota de feolta 19 de noviembre en cudso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penirenciaria en la que comunica la suspension aplicada a los empleados Angel Thames

y Pablo Salas,

El Gobernador de la Provincia ... OFCPETA

Art. 10. - Aplicase tres (3) días de suspensión a los empleados fransitorios a jorna', senores Angel Thames y Paplo Salas, por encontrarse los mismos comprendos dentro de las penali lades establiccidas en el Art. 103, inc. e) de a Ley 1138 en vigencia,

JORGE ARANDA lærge Aranda

Maria Erima Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO Nº 12578-G

Saita, Diciembri 9 de 1954.

Visto la nota Nº 122-M-8 elevada por la Dirección General de Registro Civil, en la que solicita la rectificación del decreto Nº 16790, dei 27 de agosto de 1949, dejando establecido el verda ero nombre de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Urundel (Oréa)

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10. - Rectificase el decrito No 16790 de fecha 27 de agosto de 1949, dejando establecido que el vercadero nombre de la Encargada de la Oficina du Registro Civi de Urundel (Orán), es Juduina Florencia Lafuente Vda, de Blanco y no Liduina Lafuente Vda, de Blanco como en el mísmo se establece.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, însertese en el Registro Oficial y archivese.-

RICARDO I. DURAND Jorge Aranda -

Es Copia!

Maria Emma Saire do femire Oficial Mayor de Cobierno J. è I. Públical

DECRETO No 12579—G

Sarta, Dicierabu 9 de 1954.

Expte No 7291|54.

Visto el prisente expediente en el que la Direccion Provincial de Educación Física do la Provincia solicita aprobación de la donación de . Artículo 19. — Aceptase, con anterioridad al lice la adquisición de dieciseis (16) tores pe-

Lad de Aldard, para sie disputada en un la cargo de Esceptor de Lemas de la localidad cartillo de fúlbol con motivo de celebrarse las de San Lorenzo (Dpto. Capital), presimpada tie tas patronales de dicha localidad; y atento 🔑 el Sr. Héctor Luna Espeche, en mérito de lo informado por el Departamento Administra De en e acogudo a os ponefícios de la jubilativo de la Repartición nombrada

El Gobernador de la Provincia DECRETA: .

Art. 19. - Apruébase el gasto efectuado por la Dirección Provincial de Educación Física, en la sima de Ciento Cincuenta Pesos Monida Nacional (\$ 150 m/n.), en la compra de una copa piemi) para ser disputada en un partido de fabol con motivo de celebrarse las fiestas patronales en a localitad de Aguarav y a fin re que con dicho importe haga efectivo el pago de la factura presentada por "Casa -Riora"; d'abiéndose imputar dicho gasto a

mo "J" - Incia, K"II - Harciai 28 "Prenics y Condesoraciones -II- Otros Gastos de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 27 - Comuniquese, publiquese, insértes: en el Registro. Oficial y archivase .--

RICARDO J. DURAND Jorge z randa

Es ්පෙත්ස

María Emma Sales de Lemme nial Mayor de Gobierno Tusticio é i Público.

DECRETO Nº 12580-S

Salta, Diciembri 9 de 1954.

Expte. No 18.847954.

Vista la nota de fecha 22 de noviembre opdo., del señor Sub-ecreta io (11 Ministerio de Interior y Justicia, de la Nación, por la que hace concer a este Gobierno, +1 texto de 19 mota y Resolución Nº 128 del Ministerio de Trabajo y Provisión, relacionadas con el Convenio Colectivo de Trabajo de la Actividad Agucarera. y por las cuales se solicita la designación de representanti s a dicho Convenio,

El Gebernador de la Provincia DECRETA:

Art 10. - Designanse rep esentantes del Ministerio de Sajud Pública y Asistencia Social lo la Provincia, ante el Convenio Colectivo de Telbajo de la Actividad Aguestera, cuya reunión de constitución de la Comisión aludida en ei artículo 22 de referido Convinio so realizará en la Capital Federal el día 15 de diciembre en ourso, a homas 10, al señor Subsecreta io del citado Minteterio, Dr. Pablo Mesnles, y al Sr. Jefé de Medicina Sanitaria-Socia Dr. Rafael Villagráfi.

Art. 2º - Comuniquese, publicuese, insch tese en et Registro Oficial y archivere,

RICARDO I DURAND Walder Yanez

Es copia:

Martin A Sanchez Oficial Mayor de Salud Pública y Asistens a

DECRETO No 12581-E Salta, Diciembri 9 de 1954. Expte. Nº 6519-E-954. Visto a ri muncia interpuesta,

El Gobernador de l' Provincto DECRETA

та сэрэ, prem s con destino a fa Municipa- 1º de diciembre del corriente año, la renuncia

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registic Dicial y archivése.-

RICARDO 1. DURAND

Culting.

tere Millite Atlant. To compact to age of use for

y O Punhous

DECRETO Nº 12582-E

Salta, Diciembii 9 de 1954.

_apte. Nº 6504_D-954

visto que Contaburia General de la Provin-ાર કુર્દાર્ટીનું se temila Orden de Pago a tavor de . Caja le Jubilaciones y Pentiones de la Prode participación equiva ente al 100 clo de . iquicación nacional que le ha correspon-Lo en el mes de petubre ppio, por Ley National de Impuesto a las Ventas Nº 18478;

Por ella.

Si Gab tucker de la Previacia DECHETA

A ticulo 10. - Con intervención de Contaduría General, por Tesoleria General de la Trivincia, páguese a favor de la Caja de Jucones y Pensiones de la Provincia, la sute \$ 392.024.34 (TRESCIENTOS NOVENTA 7 DOS MIL VEHTTEUATRO PESOS CON ico MONEDA NACIONAL), por el concepto resenteri nte expre a o y con imputación 1 la cuenta REPARTICIONES AUTARQUI-CAS Y MUNICIPALIDADES -CUENTAS CO-RIENTES— CAJA DE JUBILACIONES Y NSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA. ... 124. 24 — Comuniquese, publi dese, inserteen e liegistro Oficial y archives -

RICARDO 1. DUP AND Florentin Torres

Es e-pia

wire Andrés Arrang

a de Desjacho del M. de B. F. v O. Publicas

DECFETO NO 12588-E " ta Dictemb (19 de 1954)

Expte. Nº 6289 M 54

Visto este expediente poi el que se géstiorn compra de r productores para el mejorarinte de la aza vacuna en a Provincia, con firme o les propósitos enunciados en el 29 1- Orinquenal sobre la material atento a ios informes producidos por la Delegación Re--lonal Salia del Ministerio de Agricultura y Canaderia de la Nación y Contadura General e la Provincia,

fil Gobernador de la Provincia 📑 PECRETA:

Articulo 10. - Autonizase a la Dirección General de Suministros para que con la debida intervención de Diricción de Bosques y Fomento Agropecuario y colaboración le la Deegación Regional Salta del Ministerio de Agricultura y Ganaderíla de la Nación, se forma-

31 meses y, siete (7) toros reproducto es de curso. 11-20 meses, conforme a precios y condiciones establecidos el las actuaciones que for- se en el Registro Oficial y archívese. man parte de este Cecreto, bajo el expediente del rubro.

Art. 29. — Previa intervención de Contaduria Gert Iral, liquidese por Tesorería General a la Di coción Ceneral de Suministros la suma de COHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 85,000 min.), con cargo de oportura rendición de ouenta documentada, a los fines dispuestos pre cedentem inte, con imputación al Anexo C -Incles VIII -- Otros Castos -- Principal b)-Parcial 1 "Adgidenciones Varios" de la Ley de Presumiesto 1°9 1698 on vigor.

Art. 3º .- Comuniquese, publiquese, insertese on el Registro Oficial y archivese.

> PRICATEDO L DURAND florentin Torres

Pedro Andrés Attanz Sile del Desparho del M. de E. F y O Público:

DECRETO No 12584-E Salta, 9 de Diciembre de 1934. . Expte. Nº 6505-C-954.

Visto la observación formulada por Contaduria General de la Provincia al decreto Nº 12374 de fecha 16 de noviemb e ppdo, por el que se asigna un viático fijo de \$ 700 mentuales et Oficial Principal de Contafuría Geperal de la Provincia, den José Alberto Sojer adscripto al Consejo de Plands de Obras Públicas, para que con dicho importe financie sus continuas giras en inspección de obras.

En Aquerdo de Ministros DECRETA:

Articulo 19. - Insistese en el cumplima into de lo dispuedo por despeto Nº 12341 de fecha under noviembre pode.

Art. 27 - Ochpuniquese, publiquese, inséréese tese en es Regist o Official y archiv-se.

> RICARDO I DURAND Florentin Torres Walder Yáñez Jorge Aranda

Es copia Pedro Andrés Amanz Jefe de Despacho del M. de E. F.y O. Publicus

DECRETO Nº 12585-E Salta, 9 de Diciembre de 1954. Expte. Nº 6602-B-64.

Vi to la nota ou sa la por la Comisión Nactona de Bosques, comunicando que la próxima a punión de la milma se realizará el día 17 de diciembre del año en quiso, invitandose a con ourrir al delegado de esta Provincia;

Por ello,

El Gobornader de la Previncia BECHETA

Articulo 10: - Aut-rizase al Er. Director de Bosques y Fomento Agropecuario, ing. Agronomo Benito H. Coina, pa a gun en sa carác-

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insérte-

RICARDO L DURAND i areatía lorres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

di Jespocho del M. de E. F. y O. Pública:

DECRETO Nº 12586-E

Salta, 9 de Diciembre de 1954. Engle, Nº 1406-B-54.

Visto este expediente relacionado con la deula que por la suma de \$ 61.582.02 m/n., mant and la Provincia con el Banco Provincial de Laita, en concepto del 8% da intenta anuali sobre los saldos dendores de la cuenta "Rentas Lo del signiente recurso: Generales", del ler, semestre del año en curto según pianil as adjuntas:

Por dao, a callo a que dicho importe por per-Enecer a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caillo kajo la sanción dei art. 659 de la Ley de Contabilided y a lo informado por Contaduria Geribal de la Provincia

El Gabernader de la Previncio -EECRETA.

Articulo 19. - Reconócese un créaito por el oncasto arriba indicado a favor del Banco Provincial de Salta, por la suma de \$61.582.02 ma, (Secenta y un mil Quinientos DOMENTA Y DOS PESOS CON DOS CEN-TAVOS MONEDA NACIONAL)

Art. 29. - Recérvense las presentes actuaciones en Contaduria General, de la Provincia, hasta tanto as HH. CC. Legislativas de la Protincia, tarbit en los fondos necesarlos para su cancelación.

. sec Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archivose ---

RICARDO I. DURAND Florentin Torres

Exchange. Pidro Andrés Arrenz in it Despecto del M. de E f y O Poblicia

DECRETO Nº 12587-E Saita, 9 de Diciembre de 1954. Expte. No 6264-A-54.

Visto este expediente por el que Administración II Vialidad de Salta eleva a considera ción y aprobación del Poder Ejecutivo, la re--obsción Nº 14934 dictada por el H. Consejode a misma en fecha 9 de moviembre podo, y recubia ên Acta Nº 454;

Por ella y stento a la informada por Contaduria Geniral de la Provincia,

> hi Gobernudo: de la Provincia 四十十 新 年 十 6

Articulo 16. 🛶 Ap mébase la resolucio 💦 14834, dictada por el H. Consejo de Administración de Visitad de Sata en fecha 9 de uoviembre ppdo., y recalda en acta Nº 464, cuyo texto dice:

- "Visto la mota que se registra bajo Nº 3173, ter de Delegado de esta Provincia ante la Co- por la que División Contable solicita ampliamisión Nacional de Bosques, se traslade a la ción del Presupuesto General de Gastos del Capitali Federial para asistir a la reunión que Ejercicio 1954 en la suma de \$ 3.125 — mpir

productores de 20-26 meses, incluí lo uno de se plalizará el día 17 de diciembre de año en para atender gastas referentis al pago de sa-·lario familiar que pasadon a ejercicios vencidos y,

CONSIDERANDO

Que esta Administ ación en su presupuesto no cuenta con una partida para atender gastos di esta naturaleza;

Que de conformidad al cuadro que se detalla a continuación, se solicita la creación de la siguiente partida:

CALCULO E RECURSOS ANO 1954

Inc. 1, item 2, partida principal Gastes de Ejercicies Vencidos:

(a) I, parela 41 8 3.125.

Que el aumento qui devengará el Presupuesto General de Gastos, se compensará con el ingre-

Calculo de recursos ano 1954. Lougas Génerales de la Provincia 25 of Gentribución Territo-

" 3.125.--

Que el H. Consejo de Administración, de con formidad al art. 3º de la Ley 652 está autorizado para administrar los fondos de Vialidad; For elic, y atento a le informado per División Contable, y Io autorizado por la Ley de Contabilidad, e. H. Consejo de Administración, Recuelve: 19 - Autorizar a División Contable, ad-referendum del P. Ejecutivo y de las HH. Camaras Legislativas de la Provincia la ampilación (el Presupuesto Ganeral de Gastos del Efercicio 1954 en la suma de \$ 3.125.- (TRES mil ciento veinticinco pesos min), pa ra atender la creación de gastos de ejercicios vencidos, Inc. 1, Item 2, Partida Principal a) ., Parciai 41, . \$ 3.125.— m|n-29 La ampliación del presuput sto que se solicita deberé utande se con el ingreso del siguiente recurso: 25 ojo de Contribución Territorial, \$ 3.125 min". are, 49 - Comuniquese, publiquese, insériee an al Registro Oficial y archiveso,-

RICARDO I. DURAND Florentin Torres

Pedro Andria Airanz lete de Desparto del M de E F y O. Públicas

Decreto nº 12583—E -Salta, 9 de Diciembre de 1954,

visto la renuncia initripuesta y atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta mellianto Reschución Nº 725 de fecha . de hoviembre ppilo,

> El Gob mador de la Provincia DECRETA:

Artículo 19. - Acéptase, con anterioridad al 31 de avosto del corriente año, la renuncia al cargo de Auxiliar Principal de Administración General de Aguas do Salta, presentada por la seño i a Laura Bernarda Kleszyk Ortiz.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese...

RICARDO J. DURAND Florentin Torres.

♥s cobia:

Pedro Andréa Airent The Mondaha dat M da & P v A Addition

EDICTOS DE MINAS

Nº 11673 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE SAN CARLOS PRESENTADA POR EL SEÑOR EMIGDIO CHALUP en el expedien te Nº 103.503—Ch— EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1954 SIENDO HORAS DOCE,-La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez dias ai eflicto de que dentro de veinte dias (contados inmediatamente después de dichos diez dias) comparezcan a deducir todos los que

con algún derecho se crejeren respecto de dicha solicitud. La zona so icita a ha que lado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción à áfica de la pada solicitàda de ha tomado como punso de r derencia la Escuela de Angastaco y se miden de allí 10.000 metros Az. 2152, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2,500 metros Az. 2159 8.000 m ltros Az. 1259, 2500 metros Az. 359, 8.000 metros Az, 305º para cerrar a supe ficie colici tada - Según estes datos dados por el interesado en escrito de f. 2 croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de n gistro gráfico correspondiente, la zona colicitada se encuentra libre de otros pedimentos mine os Registro Gráfico, agosto 10 de 1954.-

H.H. Elias-"-"Salta Octubre 26 de 1954. Dada la conformidad manilir a la por el señor Emig lio Chalup, inscribase en el Registro de Exploración, el escrito de so icitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveidos tentindo en consitro Grafico, Oútes" "Salta Noviembre 16 de 1954 CION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, Habiendose efectua lo el Regist o, publique e edictos en el Boietín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 di l Código (e Minería, Colóquese aviso de citación

en el portal de la Escribanía de Minas y notifiquese a los o al propietario del suelo a cuyo efecto deberá informar el señor Emigdio Chaup quien o quienes, son a cuyo fin extiendase el certificado correspondente por Escribania, TE, tiene solicitado reconocimiento de concepara ser presentada a la Dirección General de sión de agua pública para regar con un turno Immuebles. Outes"

Lo que se hace sabra a sus efectos. Salta, Diciembre 9 de 1954.-

e) 20 al 31/12/54,---

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11691 - Ref. Exptq: 1907/51 Ma. L. Ca. llac je Sosā s. r. p|79|2. — PUBLICACIÓN SIN CARGO - LEY 1627|53 - EDICTO CITA TORIO - A os efectos establecidos por el Codigo 4 Aguas, se hace saber que MARIA LUI-SA GALLAC DE SOSA; tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un cautal de 0,26 liseg, a derivar dei Arrovo San Lorenzo por la acequia Municipal, 5.000 m2, del inmueble catastrado bajo ei Nº 136 d. San Lorenzo, Dpto. Capital. En estiaje, a dotación se eajustará proporcional. mente entre todos los repentes a medida que disminuyā, el caudal del citado Arroyo.- Salta, 20 de diciembr de 1954.— ELVA VIÓLETA ALBEZA - Registro de Aguas.

> ŠĮO — Ley 1627|53. e) 21/12/64 at 3/1/59

1.1 1130 - EDITTO CITATORIO -- A los cfes Expediente Nº 104/50 -- PUBLICACION SC tes establection per di Coligo de Aguas, se competent content hace saber que EUSEBIA ORTIZ DE AN- at 11000 -- EDIT TO CITATULO -- A los e-neral de Aguas de Silta.--

SIC - LEY Nº 1627|53. e) 21|12|54 al 3|1|55.

fecto, establecidos por til Código de Aguas, se bace saber que MIGUEL AMORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un cauda) de 1,3 litros/segun to, rovenienta del Iío Melán, 2 Has. 4640 m2. ián Viejo.— Salta 20 de diciembre de 1954. AD MINISTRACION GENERAL DE AGUAS D.

SIC - LEY Nº 1627/53 e) 21|12|54 al 3|1|55.

Nº 11688 - EDICTO CITATORIO, - A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se ano 1241 de San Lovenzo, 1700. La Capital. tiene so icitado reconocimiento de concesión de itros por segundo, proveniente del Rio Yatas ADAIN STRACION GENERAL DE to, 3 Has. de su propiedad "Paso del Durazno", catastro 428, ubicada en Yatasto (Metán). deración para todo ello la información de Regis Salta, 20 de diciembre de 1954.— ADMINISTRA. SIC LEY Nº 1627|53.

e) 21|12|54 a1 3(1|55.

Expediente No 3106/49 - PUBLICACION SIC BOLETIN OFICIAL LEY 1627/53.-Nº 11687 - EDICTO CITATORIQ -- A los e-

fectos establecidos por el Código di Aguas, se hace salber que FACUNDA MEDINA DE VILIde media he a cada 25 días con todo el cauda de la Acequia Municipal, proveniente de la represa del Rio Chuscha, 474 m2, de su propie. . ciclos de 40 aias con todo el caudal de 11 oad catastro 593 de Cafayate. Salta, 20 de justa E Nogaliidembul de 1954,- ADMINISTRACION GE. JALITA, Dicimbre 16 de 1954.neral de aguas de salta.

S[C — Ley 1627[53]. e) 21/12/54 al 3/1/58.

Expediento Nº 1061/50 - PUBLICACION SQ BOLETIN ÖFİCÜAL LEY Nº 1627/53.--Nº 11686 - EDICTO CITATORIO. A los e. IN CARGO LEY 1627|53. fectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Arze an tiene solici. A los efectos establecidos por el Codigo de dias, con todo el caudal de la acequia El Mostro 479 de Calayate.lino.— Salta, 20 de diciembre de 1954.— ADMI-BALTA, 20 de Diciembre de 1954. NISTRACION GENERAL DE AGUAS DE IDMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA.

. SIC - Ley 1627 53. e) 21/12/54 al 3/1/55.

يور المنطقة DREU tient' solicitado reconocimiento de con- secos escaniectuos por el compo de Agads, se cesión de agua para irrigar, con un cauda de asses que foramem Arzelan tiene soli-் (etán, dos hectáreas de su propiedad catast o படி நாக மூரா படி படி மூரிய மூரிய மூரிய மி. 2 பு. இ. நார் 562, ubicada en Departamento Minán.— Salta, படியம் மோ படி படியாரும் நார் las acequids படி 20 de diciembre இ 1934. Administración Ge- பரிச்சிய படியார்க் மே 22 horas y கas capa , saas respuctivamente, 3 Has. 8260 La catast.o 384, unios cala [5-dras, con todo el candal de Nº 11689 - EDICTO CITATORIO - A los e. ... GUALLA IL COLON O ENERGIA DE . يولاد المراجعة الموادد المدورة المرات المرات المات الم (e) 21/12/04 a 3/1/05, LIGHT - BLAND OF TATOMIO - A los e-----s essablectude por el combo de aguas, se -EMANOY SLE CALLANIA ALOU BUY I LIKE THE THE COLOR OF COMMENT COLOR OF COLORS OF COLOR ue agua pubaca para renjar con un candal o 1,60 1,80g. provemente ... provo San Loamo, z reas, stou has de od propilstad cabase saber que ANTONIO GONZALEZ NUNO. ... esuaje, tend á var...o de 12 ho as por dia a acada permanante con todo el dandar de ha

> بمطاعلات مشاط فيديان აეს — სახ 1627[53. e) 21|12|54 a. 3|1|55.

in boletin oficial....

EDICTO CHATORIO

a los electus establectios por el Código de Ls, se hace saber que PABLO SOTO tiene Librado reconocimiento de concesson le agua segundo proveniente del río Chuñapanga 2 a., 7900 m2. Je su propiedad catastro 90 jubicada. Co onei Molles (Deto. Eva Parón).— En oca de estiaje, il h. 1á un turno de 12 horas

DMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

2 J LRY No 1627 53 2-1-

6) 21|12|34 al - 3|1|56

Nº 11582 Expte. 1499|49.— PUBLICACION

EDICTO CITATORIO

tado reconocimi into de concesión de agua pú- guas, se hace saver que Julio R. Colque tieblica para regar con un caudal de 0.62 leseg le solicitado reconocimiento de concesión de proveniente del Río Angastaco, en turno de egua pública para regar con un turno de me-I 1/2 hora cada 8 dias, 1 Ha. 1850 m2. de su la hora cada 25 dias con todo el caudal de la propiedad, catastro 23 Dpto. San Carlos. En cequia municipal proveniente de la represa del estiaje, tendra turno de 1 1/2 hora cada 15 do Chuscha, 1080 m2. de su propiedad catas-

de salta . SIC LEY NO 1627 53 --

e) 21/19/64 a) 3/1/6

Nº 11639 - PUBLICACION CON CARGO A. G. A. S.

REF: Expte. 13.397 7|12|48.— TOMAS SANTOS s. i. a. priv. de pag 71-2 -

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que por Resolucion N 706|54 del H. Consejo de la A. G. A. S. nan si do inscriptas en el catastro de aguas pricadas las que nacen dentro inmueble "Monte Grana catastro Nº 403, ubicado en El Carril, Deto, c. Chicoana de propiedad del Sr. TOMAS SAL TOS .--

SALTA, Diciembre 9 de 1984.

administracion general de aguas . e) 10 a1 30|12|54

Nº 11697 -- LD/C10 CITATORIO: .

A jus spectos establecidos por el Cadigo de Aguas, pe mas sas r que Adoifo Vieyra tiensolicitade aconteimiente de concesion de agupública para tagar con un caudal de 195 *ke; proveniente del Lio Couchas, 20 Has, de su pr. riecad "curchai", catas ro 1162 Departament Meien -

PALTA, The ambre 8 sig 1984. ADMINISTRACION CENERAL DE AGUAC DE CALTA -

e) 10 al 25|12|54.

NV 11686 - REF: ABBLARDO GALLO TORI-NO y otr. s. o. p.|80-2-

EDIOTO CITATORIO

Aguas se hace saber que Abelardo Gallo Torino pamento Vespucio, Provincia de Salta.sión de agua pública para irrigar con un caudal de 75|1 seg. a derivar del río Guachipas (Margen derecha) y con carácter temporal e-/enwai, 100 Has. del inmusble "Sauce Recondo mtastro 224, ubicado en Coronampa Departanento de Guachipas.--

ALTA, Diciembre 9 de 1964.

ADMINISTRCION GENERAL DE AGUAS e) 10 al 23|12|54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11671 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACIÓN YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) - LICITACION PUBLI-CA Y. S. No 102.

"Po el termino de 10 (diez) días a contar lel 12 de diciembre de 1954. Fámase a Licilación Fúclica VS Nº 103, para la contratación de mano de jora para trabajos de pintu .a en general en Campamento Vespucio y Tablillas, hasta cubrir la suma de \$ 100.000 mln. (CIEN MIL PESOS NOVEDA NACIONAL) DE JURSO LEGAL), cuya apersura si efectuará on a Oficina de CONTRATOS de la Administra ción de los Y. P. F. del NORTE (ENDE), el día 22 de diciembre de 1954 a horas 11.-Los intresados en Pliegos de condigiones y

consultas pueden cirigirse a la Administración

A los efectos establecidos por el Código de , de los Y. P. F. del Norte (ENDE) sita en Camy etres, tiene solicitado etergamiento de conce Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador e) 17 al 22|12|54

> Nº 11670 - MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACEMIENTOS PETROLIFE ROS FISCALES (ENDE) — LICITACION PU BLICA YS Nº 103

> "Por el término de 10 (diez) dias, a contar del 19 de diciembre de 1954, llámase a Licitación Pública YS. Nº 103, para la contratación de mano de obra para la construcción de hormigón simple y semi armado a granel en Campamento Vespucio y Genera Mosconi, hasta cubrir la suma de \$ 100.000 m|n. (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CUR-SO LEGAL), y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Contratos de la Administración de los Faximientos Petroliferos Fiscales del Norte (ENDE) sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta, el día 29 de diciembre de 1954, a horas 11'.

> "Los interesados en Pliegos de condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Facimientos 19 to iferos Fiscales del Norte (ENDE). - Ing. ARMANDO J. VEN-TURINI, Administrador.

> > b) 17 at 28112|54,

Section Judicial

o mes de enero. Salta, Diciembre 20 de 1954 li la del mes de Enero. Salta, 17 de Diciembre NIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21|12|54 al 19|2|55

.º 11885 - Juez dit Primera Instancia Civi y omercial, Primera Nominación, cita a heredero. acreadores de EDUVIJES FANNY TOLEDO FANNY EDUVIJES TOLEDO, habilitase fe-4.— Sa ta, Diciembre 16 de 1954

I. GILIEERTI DORADO Escribano Secretario kā 21|12|54 al 10|2|55

Nº 11676 - TESTAMENTARIO. - El Señor Juez de Frimera Instancia, Cuarta Nominación ivil y Ocmercial, cita por treinta dias a heederos y acreedores de RAFAEL YANÉZ o RA AEL YAREZ CARPIO.- Habilitase la feria ia ta, Dici inbre 16 de 1954.— Waldemar Simeen — Escriband Secretario =

a) 20|12|54 al 28|1|55

Nº 11575 - SUCESORIO - El Sedor Juez de Juana Nominación Civil y Comercial cità y emplaza por treinta dias a herederos y acquelores de PATRICIO FLORES - Habilitase la cria de enero 1956 para las publicaciones.- Sel ia, 6 de Diciembre di 1954.— Waldemar Simeen 🗕 Escribario, Secretario,---

e) 20|12|54 al 28|1|55

Nº 11674 — EDICTO SUCESORIO — El Senor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación, cità y empleza por to esté habilitada la Perio Judicial del próxis NIJOLAS GIORDAMARIS. - Habilitade la fes Instancia 44 Nominacion cita por treinta digi

ie 1954.--

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA - Escriba no Secretario.

e) 20|12|54 al 28|1|55

NY 11883 - SUCESORIO:

El Sr. June Civil de 48 Nominación cita y emplaza a h rededos y acreedores de ROSA GRASSIS DE LOPEZ por el término de treinta dias. Habi in 4, la feria. Saltas diciembre 15 de 1954. Waldemas Simensen - Secretario. 6) 17|12|54 al 28|1|55:

Nº 11561 — El Juez Civil y Comercial de Cuar ta Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedare, de JUAN SI-MON BARRIOS.— Habilitase la feria de enero Salta, 13 de diciembre de 1954

e): 16|12|64 a1 27|1|55

Nº 11660 - EDICTO: Jorge L. Jure, Juez de la fristancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por el termino de treinta dias a los herederos y acreedores de Julio Radi Galiac por edictos que se publicaran en el Boletin Oficial y Foro Salteño -- A los fines de la publicación habilitase la feria dei mes de Enero de 1955.

Waldemar Simensen - Secretario,

e) 16:12:54 al 37:1|55

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11693 - EDICTO TESTAMENTARIO: E Sr. Juez (e Primera Instancia Civil y Comer cial, Te cera Nominación, sita y emplaza po treinta dias herecaros y acreedores y a los le gatarios Maria elena Garcia Torrel DE GALANTE, SARA GARCIA TORRES D' CHEMBIDEKE Y TRISTAN GARCIA TO HRE3 BENJAMIN ROQUE, Hermanas Tercia rias Francis anas del Colegio Sante Rosa de Vitervo, Esteban Flort, Martinez, Parroquia d le Merced de esta ciudad, Enna Montero, Cuis tina Ceballos, Angélica de Sayago é hijos, Matia Elena Gallante Garcia Torres, Elvira Ceba llos de López Aranga, Jorge Cebalios, Albert Caballos y Héctor Caballos, Cura Relesiástico de Salta, Comunidad Franciscana de Salta, Camen Cornejo de Molberheyer, Arturo Kolbenh Mr. Mirgarija Mogner, Augusto Matienzo, Te légforo Benitez, Parroquia de a Viña y La Meced. Testamentario de MARIA TORRES FRIAS: para que presenten haces valer sus derechos. Publicaciones Foro Zaltino y Boletin Oficia Habilita e la feria mes de Enero próximo.-Salta, Diclembre 20 de 1954.- Alfredo Héctor Cammarcta, Escribarto Sec etarlo.

e) 21|12 at 19|2|55.

Nº 11631 - SUCESORIO.

Bl s no Just en le Civil y Comercial de la Se gunda Nominación de a Próvincia cita y empia za por el termino de treinita días, bajo apercibimiento de ley a herederos y acteedores de BRAHIM ASSUD y de AYIA O HAYIA CHAIN DE ASCOD. Para la publicación de este edice treinta clas a herectuos y acreedores de don Nº 11652 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 14 herederos y acreedores de don HUGO HO- 149 11619 - EDICTO: · NORIO FERNANDEZ BARRIO.— Hallitase pa ra la publicación la proxima feria de Enero.— Salta, 10 de Diciembre de 1954 — WALDEMAR SIMENSEN -- Secretario.

e) 14|12|54 al 25|1|55

Nº 11651 — EDICTO: JORG7 LORAN JURE, Juez civil / comercial de Frimera Instancia 4 Nominación cita durante treinta dias a herederos y acreedores de la sucesión de PABLO CRUZ, A los efectos de esta publicación se habilita la proxima feria judicial de Enero.

WALDEMAR A. SIMENSEN - Secretario e) 14,12 54 al 25/1/55

Nº 11633 - SUCESORIO: Jo go L. Jun Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial c. ta por 30 días a herederos y acredores de FO. TUNATO NALLAR. Habilitàse la feria de en ro - Salta, Diciembre 9 de 1954 -WALDEMAR A. SIMENSEN Es. Secretario.

7

e) 10 12|54 al 21|1|55

Nº 11829 - SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta, Nominación C. vil y Comercial cita y emplaza por 30 dias . berederos y acreedores de PABLO ALFRED NIEVA, Habilitase la fe la de cuero,-SALTA Diciembre 8 de 1954.--WALDEMAR A. SI. ISSL., Escribano Secre-

e) 9|12|54 al 20|1|55

Nº 11627 — SUCESORIO: El Juez de Paz T tular que suscribe, cita por treinta dias a inte resados en Sucesión de JULIO MAGNO baj apercibimiento de Ley.-

CACHI, 28 de Octubre de 1954,-JUAN CHOUE -- Juez de Paz Titular

e) 9|12|54 al 20|1|55

Nº 11626 SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel F gueroa, Juez de Primera Instancia y Primer. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y el plaza por treinta dias a herederos y acreedore de don GUILLERMO VILLEGAS .-- Habilita se la feria de enero próximo para publicación de edictos.--

SALTA Novivembre 22 de 1954,-E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretari e) 9|12|54 al 20|1|55

Nº 11623 -- SUCESORIO: El Juez Civil de Te čera Nominación, cita y emplaza por treint dias a herederos y acreedores de doña RAMC NA ILDA VALLEJO O RAMONA ADA VA-LLEJOS, Salta, diciembre 2 de 1954 — Alfredo Héctor Cammarota, Escribano Secretario, Habi! tase la feria del mes de enero de 1955 -- Vale e) 7|12|54 al 19|19|55

No 11621 - SUCESORIO: Tristan A. Espeche Juez Bra. Nominación Civil y Comercial dita a nerede os y acreedores de MERCEDES LER MA DE CALEANO por 30 fins, Habilitase la feria de enero.

Salta ditiembre 3 de 1984 -ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribado Mocretario.

9) 7|12|54 al 19|18|55

emplaza por el termino de treinta días a lo. DE ZERPA, herederos y acreedores de Maria Gutierrez de Habilitese la fenja.-Mamani, por edictos que se publicarán en e. SALTA. Noviembre 29 de 1954.— Boletín Oficial y Foro Salteño habilitase la fe AFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribaria de Enero 1955, Anibal Urribarri Secretario nd Secretario.-e) 7|12,54 al 19|1|55

Nº 11617 - El Sr. Juez de Primera Instanc. Civil y Somercial 3ra. Nominación cita y en plaza por treinja dias a herederog y acreedor. le CELESTINO ALLUE PAULES bajo aperc omiento de ley. Habilitase feria Enero p óxim-ALFREDO MESTOR CAMMAROTA

> Escribano Secretario e) 7|12|54 al 19|1,55

Nº 11616 - EDICTO SUCESORIO: El Senluez Civil Ira, Instancia 4a. Numinación ci / emplaza a herederos y acreedores de C HENCHEL SINGH, por treinta días. Habilita te la feria de enero. WALDEMAR SIMENSE Iscribano - Secretario.

e) 7|11|54 al 19|1|55

19 11615 - SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación C il y Comercial cita por 30 dias a herederos screedores de DARIO CRISANTO RAMIRE Habilitase la feria de enero. —Salta, 2 de dicie. re de 1954.--

VALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secre-

e) 6|12|54 al 18|1|55

№ 11603 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de nera Instancia Primera Naminatión en lo ril y Comercial, cita y emplaza a heredere ercedores de doña CLEMENTINA DE . US ESPINOSA DE AMBERTINI para que an valer sus derechos.— Habilitase la F el próximo mes de Enero para publicació ALTA, 30 de Noviembre de 1954 .- . 1. GILIBERTI DORADO Escribano Secre

.e)3|12|54 al 17|1|55

vo 11596.— EDICTOS

El Sr. Juež, de ira. Instancia y 4 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y el plaza por treinta días a herederos y acreedo res de NEPOMUCENO AMAYA - Salta, 296 Noviembre de 1954.— Waldemar A. Simesse Escribano Secretario.-

e) 2|12|54 al 14|1|55.--

Nº 11594,- EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercer Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre edores de Leopoldo Ossola, habilitase la feridel mes de Enero - Salta, Noviembre 30 de 1954.-

e) 2|12 a1 14|1|55.--

Nº 11581 - SUCESORIO.- M Sr. Juez de Pri mera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a he-

rederos y acreedores de GREGORIO SULCA Lus R. Calermeiro, Juez de 1ra. Instan o ZULCA, FELICIANA GUITIAN DE SUECA cia en lo Civil, Segunda Nominación, cita) ó ZULCA e ISIDORA SULCA Ó ZULCA DE

e) 30|11|54 al 12|1|55

Nº 11580 — EL JUEZ DE CUARTA NOMINA-CION CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVIN CIA CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAZ A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON DOMINGO RODRIGUEZ ELIZALDE - Haunitese la feria de enero próximo:- 😅 🚟 Waldemar Simesen Escribano Secretario

e) 30|11|54 al 12|1|55

Nº 11579 - RAFAEL ANGEL FIQUEROA, Juez del Juzgado de la Instancia, la Nomina ción en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de RA-MON BERNARDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—Habilitese la feria.—

SALTA. Noviembre 22 de 1954.—

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 30|11 al 12|1|54.

N9 11 577

Luis Casermeiro, fuez Civil 2a, Nominación, cita por treinta dias a herederos y acreedores de don Herman Rabich, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Habilitase la feria de Enero para la publicación de los edictes. Salta, Novivembre 25 de 1954.-281832 93

ANIBAL URRIBARRI Escribano secretario e) 29]11 al 11[19]55

Nº 11566 - EDICTOS SUCESORIO: 2 19 jedor Juez de la Instancia, 4a. Nominacion n lo Civil y Comercial, cita por treinta dias · herederos y acreedores de dena NATIVIDAD TORENO 6 NATIVIDAD MORENO DE HE-RERA, Habilitase la feria. Salta, Noviemore 25 de 1954.— Uffedo Hector Cammarota — Escribano Secre

ario.

6) 26|11 51 24|13|54

Vo 11346 - SUCESORIO: Luis R. Casermeia o, Juez de Bra. Nominación Civil y Comercial tita por 30 dias a hereneros y at cequres de Juan Ruiz Habilitase la feria del mes de cue œ

Salta, noviembre de 1934

e) 22| 11|54 al 3|1|55

NO 11544 - TESTAMENTARIO,- El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta dias a herederos y acresdores de MARIA SAMAVIA o Maria escolastica o Maria escolas tica del transito saravia castillo. HABILITASE LA FERIA.—

Salta, noviembre 19 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secreta 1 : 2) 25 11 54 01 3 1 55

do de la Instancia la Nominación en lo Civil de 1954... y Comercial, cita y emplaza por 30 dias a here deros y acreedures de ElitoriDO AROE para que dentro de dicho termino comparescan a hacer valer sus derechos.-

tario.--

e) 19|11 al31|12|54

NO 11837 - SUCESORIO: El señor Juéz de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. No minación cita y emplaza por el termino de trein ta dias a los hereceros y acreedores de doña Julia Pastrana.

BALTA. 18 de Noviembre de 1954.-

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 19j11 al 31j12j54

No 11536 - SIJCESORIO: - El Dr. Jorge L. Jure Juez de 4ta. Nominación Civi, y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederes y acreedores de SILVESTRE MODESTI.

SALTA Noviembe 18 de 1954.-WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.--

Nº 11893 - SUCESORIO: El Jusz de Tercera No minación Civil y Comercial cita y emplaza per treinia dias a herederos y acreedores de JOSE LORENZO 6 LORENZO CALDERON, JOSE CAUZ & CRUZ CALDERON, AVELINA LOPEZ DE CALDERON y GREGORIO 6 GREGORIO Nº 11509 — SUCESORIO: El juéz Civil de JESUS CALIJERON - SALTA, Noviembre 18

E GILIBERTI DORADO Escribano Scoretario JUAREZ, Salta 10 de Noviembre de 1954.

NO 11620 - SUCESORIO: El Juez de les Instancia 3ra. Nominación en le Civil y Ocmercial, cita per treinta dias a herederos y apreedores de DELFINA BARRIOS DE AN-

Salta, noviembre 17 de 1954

E. GILIBERTI DORADO Escribano - Secretario (a) 18|11 cl 30|12|64

Nominación vita por treinta días interesados su tancia iº Nominación en lo Civil y Comercial ci-super a los interesados a sus efectos. 🗢 cestón DÓMINGO MARIANI y ROSA MAMA ta y emplaza por treinta días a herederos y SALTA. Noviembre 29 de 1964. NI DE BONIFACIO - Salta, Noviembre 12 de acreadore, de Don JOSÉ LUIS AVALOS.-1954.

MOILIBERTI DORADO - Escribano Secretario e) 16|11 al 28|12|64

Nº 11520 — ATCESOTIT: Juez Civil Tercera Mominación cita por treinta días interesados micesión RAMON CHIHAN. Salta, Noviembre 13 de 1954

P. GILIPERTI DORADO - Escribano Secretario e) 15 11 al 28 12 64

SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Neminación Civil y-Comercial cita y emplaza por treinia dias a he Nº 11495 - EDICTO - Justo Pastor Lizondo,

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario La Caldera, Noviembre 3 de 1954,e) 15|11 al 27|12|54.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secre. Nº 11512 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta No 11492 — EDICTO: SUCESORIO: El Sr Juez DRES MASNAGHETTI. Salta, Noviembre 11 de

E GILIBERTI DORADO - Escribano Secre-

c) 12|11 al 24|12|54

NV 11511 - EDICTO: El Sefior Juez Civil de Tercera Nominación, cita y empleza por treinta días a herederos y acreedores de EMI-LIO SCLIVEREZ., Salta, Noviembre 11 de 1954. E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secreta-

8) 12|11 c1-24|12|54

11510 - JORGE L. JURE, (Juez Interino) del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comecial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión 68) 18/11 al 31/12/84 de GREGORIA CORTADELLAS de AVELLA-NEDA, para que dentro de dicho término comparezcan á hacer valer sus derechos. .

> ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Becretarlo

> > e) 12|11 sl 24|12|54

Tercera Nominación, cita por treinta dias a nerederos y acreedores de Don SEGUNDO L.

e) 19|11 at 31|11|54 E. GILLBERTI DORADO - Escribano Secretario

e) 13|11 al 24|13|54

VC 11508 - SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acresdores de JUAN DE LA CRUZ, bajo apercibi. misnto.— Salta, Noviembre 10 de 1954.— Alfredo H. Cammarotá. Escribano Secretario. e) 13|11 st 24|12|54

Nº 11821 — SUCESCEIC: Juez Civii Tercera No. 11807 — EDICTO: El Sr. Juez de la Îns-Selta, Noviembre 9 de 1934

> ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano - Sccretario

> > e) 12|11 el 24|12|64

No 11860 — EDICTO — En Juez de Ida. Nomi nación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Lio. ar escolastica croonez de aranci-BIA - Salta, Noviembre de 1954 ---

WALDUMAR SIMESSEN -- Escribato Secro. tario. ---

a) 10|11 a1 22|12|84

rederos y acreedores de dona Victoria Quirega Juez de Paz, Propietario de Lá Caldera, cita "San Isláro" y Cachipainpa", arroyo de per

Nº 11539 — OSCAR P. LOPEZ, Juez del Juzga | Mendez de Portocala.— Salta, 12 de Noviembre y emplaza por 30 días a los herederos de Mag dalena Mariscal, bajo apercibimiento de ley-

JUSTO P. LIZONDO, Juez de Paz. e) 8|11 al 20|12|54.

días a herederos y acreedores de CARLOS AN- de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y hacreedores de don FELIX HE RRERA, Salta, 6 de 1954.

e) 8|11 al 20|12|54

No 11489 — EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 4º Naminación en el juicio sucesorio PEDRO RODRIGUEZ, cita y emplaza con reinta dias a herederos y acreedores del causante.

Saita Noviembre 2 de 1954.--WALDEMAR A SIMESEN Secretario e) 5|11 al 17|12|54.

POSESION TREINTANAL

Nº 11586 - POSESION TREINTANAL: Habiendose presentado por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Don CESAREO VICTOR MARTI-NEZ, solicitando la posesión treintañal de dos immuebles ubicados en la localidad de Cachi, de partamento del mismo nombre de esta Provin cia, a saber: UNA CASA compuesta de cuatro habitaciones y un zaguan, LIMITADA: al Nor te, con el Río Calchaqui; al Sud, con calle publica; al Este, con propiedad de Miranda; y al Oeste sitio de Benjamin Zorrilla (hoy su sucesión); con EXTENSION de 17 m. de frente per 17 m. de fondo, CATASTRO Nº 307.— y SITIO liamado "Huerta", con arboles frutales con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado y LIMITANDO: al Norte, con herederos de Renteria; al Sud, con terrenos de Fabriciano Lopez y Carrien Diaz; al Este, con propiedad de Benjamin Zorrilla (hoy su sucesión); y al Oeste, con la calle publica; con EXTENSION de 28.89 m. de frente pot 24.50 de contrafrents y 50.15 m. mas o menos de fondo CATASTRA DO bajo Nº 308: el señor Juez de la causa, Di Luis R. Casermetto cha llama y emplaza por treinta dias a todos les que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualisados, s iln de que comparezcan a hacerlos valer.--Lo que el suscripto Escribano-Secretario hassa

Publicación: "Bolstin Oficial" y "Fore Baltso ño", **∸**

Habiliteas la ferla de Enero 1965 --ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 10|12 st 10|1|56

DESLINDE MENSURA Y amoionamiento

no 11-93 — Edicto: Deslinde Mensura y amcjonámtento... Se hace saber que se presento el Dr. Angel Maria Figueroa por Don JUAN PEREZ CANO, solicitando deslinde men. eura y amojonamiento de la Finca El Zapaliar, obicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes ilmites: al norte, con lag Fincas

medio; al sud con el Rio Mojotoro, con el que tambien limita por el Este; y al oeste con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que to mó para si el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie 350 hectareas.— Catastrada como par tida 250 de General Güemes.

El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta dias mediante edictos que se publicarán en los diarios 'Boletin Oficial y Foro Salteño", a jodos les interesados para que « dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— E. GILIBER TI DORADO.- Escribano Secretario. Salta, octubre 29 de 1954

e) 8:11 al 20|12|54

ecmates idinciales

Nº 11677 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.-

El 31 de diciembre p. a la₅ 17 horas, en mi escritorio Gral, Perón 323, por orden dei Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y Come cial, venderé con la base de sit. te mil quinientos pesos un camión marca Ford, modelo 1937 motor ocho cilindros No BB-18 -F. 3'546, 018, en poder de depositario judicial Julio Simkin e Hijos, Mendoza 731, Ciudad. Juicio Ejecución prendaria, Martorell y Altobelli vs. Julio Simkin e Mijos. En el acto del remate weinte par cient, as, pri cio de ven ta y a cuenta de mismo, Comigión de arancel a ca go del compredor.

e) 20 al 31/12/54.

Nº 11669 - POR MARTIN LEGUIZAMON -JUDICIAL Maguinaria.

El 24 de diciembre p., a las 17 horas, en mi escritorio, Gral Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en juiclo Ejecutivo Demetric Panusieri v_S. Pedro P. Mamani yanderé sin base dinero de contado una mánuina pulidora a brazo marca "Jotage", con columna y motor acopiado 2 H.P. marca "Deuts che Elektrizaitats y una máquina de comprimir mosaicos en poder de depositario judicial Pedro P. Mamani, Alsina 648, Cludad. Comisinon de arancel a cargo del comprador.

e) 17 aj 24|12|54.

Nº 11668 - POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - SIN BASE - ACOPLADO VI-GUERO.

El dia lune, 27 de Diciembre de 1954, à las 18 horas, en 20 de Febre o 11, rematare SIN BASE: Un accpiado viguero con gemas usadas medidas 900x20, caño de 6 metros largo, cuadrante, mesa y cabezal en buen estado que se encuentra en poder depositario judicial Sr. Zenobio Villafior, domiciliado en Tartagal Or-Rivero vs. Serafin F ancisco Denevi" expedien tê 22.425|954. En el acto del remate el 20 olo seme seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 17 aj 27 12 654.

torio.

escritorio Gras. Perón 323, por orden del S. Julis de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecutivo Alias López Moya y Cía vs. Salomón Sivero venderé sin base dinaro de contado: Una máquina de escribir marca "Britton"; una caja metálica marca Casablanca con cuatro cajones metálicos; dos balanzas marca "Andina" No 4281 y 6453, respectivamente con platilles. una báscu a de 500 kls, con sus peras. Depositario judicial Salomón-Sivero, calle Independencia sp., detrás del Matadero. Ciudad.--En el acto del remate veinte per ciento de précio de venta y a cuenta del misme. Comisión de arancel a cargo del comprador,

e) 17 gl 29|12|54.

Nº 11866 -- POR MARTIN LEGUIZAMON ---JUDICIAL — Lores de terrenos en esta ciuda".

El 7 de Enero de 1955 p., a las 17 hora. en mi escritorio, Gra. Perón 323, por orde... del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda N minación en juicio Ejecutivo M. Sastre vs. Salomón Sivero, vendere con la base de siete mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos, un lote esquina, en cale San Juan y Jujuy, de una superficie de trescientos setenta y siete metros con veinticineccentimetros (12x32), con limites 1 tc. en sus titulos L. 1 Folio 54 asiento 4. Catastro 6002 y con la base de doscientos tieinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos, la mitad et. divisa de un lote ubicado en cal e Olavarria entre Urquiza y San Martin, de quinlento: diez metros de superficie (8.50x60). Titulos L. 48 F 169 A. 1 Catastro 9093. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cultinta del mismo. Comisión de arancel e cargo del comprador.

e) 17,12|54 al 7|1|55.

No 11657 - POR ARMANDO G. ORCE. JUDICIAL - Una motocicleta.-

El dia 28 del actual à horas 11, en el loca del Banco de Préstamos y Asistência Socia Alvarado Nº 621, por orden del Sr. Jaez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a el julcio: "EJECUCION PRENDARIA BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL VS. JUAN CARLOS CARABAJAL" con base de \$ 4.000 mmn. 1 motocicleta marca B.S.A. cuadro Nº Y.B. 31/9021, modelo 1949. Motor No Y.B.33|2883, de 500 GC, patente No 106 año 1953; en poder de su depositario judicial, Dn. JUAN CARLOS CARABAJAL, en Mâipú Nº 39, ên el acto del remate, el 20 olo so mo šenā y ā cuenta del precio, Comisión de arancel, a cargo del comprador - Informe Alvarado 621.

e) 16 al 20|12|54

dena Sr. Juez de Segun a Montinación, Civil Nº 11656 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS y Comercial, in autos: "Ejecutivo -- Cregorio judicial sin base -- voiturette che VRÓLEŤ

El dia Lunes 20 de diciembre de 1964 a las 18 horas en 20 de Fébréro 12 remataré ŠÍN BAŠE Una voiturētie marca "Chēvrolēt" pātēntē N⁵ 5099, motor Nº 3759345 ó 3493343 que se encuentra en poder del depositario judi Nº 11667 — POR MARTIN LEGUIZAMON — ciai Sr. Salomón Sivero, domiciliado en calle Nº 11645 — POR 105E ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - Maquinarias y útiles de escri-Rioja 955 de esta Ciudad.- Ordena Sr. Juez JUDICIAL - EN COLONIA SANTA ROSAde Primera Nominación Civil y Comercial, en BASE \$ 26.666.66

E 29 de dickmbre p., a las 17 horas, en mi autos: EJECUTIVO — DARIO F. ARIAS Y ADOLFO ARIAS TINALES VS. SALOMON SIVERO Exp. 34246 954.— En el acto del rema te el 20% como seña a cuenta del precio.--Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 16 al 20 12 54

11654 - POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL SIN BASE

El dia 22 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en mi ecritorio Dean Funes Nº 960, vendere SIN EASE, dinero de contado y al mejor postor, UNA PRENSA MARCA GEILER" PARA MOSAIpoder del depositario judicial señor Francisco cuellar, domiciliado en el Pasaje sin nombreni numero, ubicado entre las calles Grana, Urlburu y Arias de esta oludad, donde puede svisarse y en donde deberá retirarla él o los adjudicatarios.

Publicación edictos por cinco días Boletin Ofi Foro Salteño Seña de práctica. Comiión dargo comprador.

Juidio: "Emil. Prov. Fco. Marcos, y M. Meson vs. Fco Cuellar - Expte. Nº 7963;54". Cámara de Paz Letrada — Secretaria Nº 3 Salta, Diciembre 14 de 1954.

e) 15 al 21|12|54.

Nº 11649 - JUDICIAL - POR: MIGUEL C. TARTALOS

Un camión Chevrolet, un ventilador nuevo, y una radio Victor Todo con BASE de \$ 49.786.99

El dia 20 de Diciembre de 1954 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero 418, remataré con la base de \$ 49.786.99 lo siguiente: Un camión Chevrolet modelo 1940 en buenas condiciones motor B. G. D. N. 853170 modelo 1946, con ruedas traseras duales y con caja de madera equipado con cubiertas en buen estado. Un ventilador nuevo marca Turema y una Radio Vic tor 5 Valvulas. Para ver lo descripto a rematarse en mi oficina. Ordena Sr. Juez de Primea In lancia en le Civil y Comercial 4 Nominaión, juicio Cumplimiento de Contrato y Co-Pro de Pesos, Dien rio Sulca va Domingo G. Balgorria. En el Acto del remate el 25% como reña y a cuenta de precio, comisión de aracel i dargo del compreder.

E) 14 91 2012|54

9 11 6 -- POR: NUIS ALBERTO DAVAICA JUDICIAL SIN BASE

i Fra is 21 de Distembre de le 17 Fra a la horas en 20 de Fabrero, rematare SIN BA-SE: Una heladera d hielo; una fiembrera y restor de Pichles marca Pober o ho me" que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Webe, domiciliado en Ayda Chile 1283 de esta ciudad. Ordena Sr. Juez o Sequada Nom noción Civil y Comercial, n oulos: "EMBARGO PREVENTIVO REL TE TAROPHA VS. BRNESTO wasch Expte 2032/963.— Eh el acto del remate el `% d mo seña a quenta d'opresio.— Coitti in stancel a cargo del Comeradante.

e) 14 al 21|12|54

en im escritorio: Dean Funes 169, Saita, Rematare con la BASE DE VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MIN. O sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal. un lote de terreno ubicado en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", jurisdicción cel Depar tamento de Orán de esta Provincia designade con el Nº 13 cel plano archivado en Dirección General de Inimachie, bajo Nº 196, Mide 250 mts. en sus costados Norte y Sud, per 400 mts. en sus costados Este y Ceste, lo que hace una squerficie de 16 hectareas, limitando: Al Norte con carring phones que lo separa del canal actual; al Sua lote 33; al Este lote 14 y al Oegie lote 12, Titulo a folio 241, seiento 1 Libro is K. I. (s O.an. Catastre 357. El corabrador entregará el veinte por ciento de seña y a chenta la precia do renta. Ordena señor Juez de Frimera in tancia Terce a Nominación C. y C. an jurcio: Prep. Via Miscutiva - Herrán I. Sal vs. Carmelo Magnano. Comisión de aramest a cargo del compresdor. Edictos por Su dias en Boletin Oficial y Norte. Habilitada la Peria de Enero de 1956, -

8), 12 12 54 11 24 11 55.

Nº 11844 - POR: JOSE ALBERTO CORREJO Judicial - sin Baje-

El dia 22 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en mi essritoria: Deán Funes 169 — Sasta, remataré, SIN BASE, un Quiosto de mate-Mal, ubicado en la calle Ameghino frențe a la Letación del F. C. N. G. B .- Depositario judicial Sr. Miguel A. Moalel. El comprador entregarà el veinte por ciento de seña y a cuen ta de precio de venta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en julcio: Ejecutivo y Prep. Via Ejecutiva --Pernyera, Alfredo vs. Miguel andald. Comisión de erancel a cargo del comprador. Edictos pot S dias en Boletin Oficial y Foro Salteno y Si ala de remete en diario Norte.

o) 18. al 22|12|54

no 11648 — Por: Jose Alberto Corneju JUDICIAL - COCINAS - SIN BASE -

Mi die 20 de Diciembre de 1954, a 12₅ 18 horas, en mi escritorio: Deen Punes Nº 169 remateré, Sin Base, una cocina ma ca "Super-Volcan", de 3 quemadores y 2 gasificadores color verde y una cocha tipo económica de 8 hornalias y horno grande, ambas cocinas co lmen estado, las que se encuentran en boder del depositario judicial Sr. Carlos Ferrari, dotaiciliado en Córdoba 761, ciudad. El comprador entregaré, el freinta por ciento del precio us venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. suer de Primera Instancia Primera Nominación O y O en juiclo Hjecutivo - Fortunato Jorge ve. Carlos Ferrain. Comisión de afancel a vargo del comprador. Edictos por 5 días en Bô kain Oficial y Foro Salteño.

6) 13 &1 17|12|54.

Nº 11634 - POR MANUAL O. MICHEL JUDICIAL - SIN BASIL-

Mi dia 21 de Diciembre de 1954 a ha. 18 en mi asovitorio sito calle 20 de Febrero 136 de esta ciudad, Temataré SIN BASE y en conjunto: Una Maquina de escririr marca Reming fos Antorir Segon domiciliado en Necechea ton, R.A.N.D. de 110, espaciós, N9 J.-1.227.182, 431 — Giudad: — El comprador entregará el

ser revisados por los interesados. En el ac- un Oficial y Diario Norte: to del remate el comprador abonará el 30 olo de su importe a cuenta del precio de venta,---Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Char en lo C. y C. en el juicio Nº 11572 - POR ARMANDO G. ORCE ca Nominación, "Ejecutivo Antonio Mastres vs. Uriburu Delo pardis y Cia.- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 8 dias en Boleun Oficial y Poro Salteño.

e) 15 al 21/12/54

4º 111994 - POR ANTURO SÁLVATIERRA LAIC AL -BASE \$ 33,000.-

Moderna Maquinaria para Aserradero y Car artevia Mecanica:

El cia 17 de distembre de 1934, a las 18 ha on el mismo local Riola 1632 de esta ciudad, Thattare our most us a stoud lag signiences ... aquinerias: Une sie ra carro para rolles y sas marca«Cappola Anosocempuesta le un cuante de 150 ms. de menistro con carro de il mts. de largo con movimiento de arrande y retroceso con su correspondiente contra carena, 21 ms. de guia con su llave fija, l acha y tres ganches de amarrs.- Un motor léctrico para corriente alternada trifásica 28/889 V. marca "San Giorgio con inducido endiffes colectores modelo S. S. 130 R 970 f. in, de 67 C. V. con cojinetes a bolilla 50 Hz. ni res intencia. Una sierra para tirantear com

cesta de l starra sin fin-con volante de 1,20 ns. de liametro, marca "KIBROHNER" montada integraments sibre cojinetes a buille y in car o a mano de 6 ma de largo con su corea de telo y goma. Una afiliadora de hojas e Bierra hasta 120 ms. de anclo, con movi-

ra r onetice. Una laining the para he pos de sierra sin film, con roci los de acero es totial y su regla, de acero depilladas.— Una come directar mesa movible con su correa, m inotor electrico acoplado B. Line de 2MF. : 550 -- Una cepii adora a cuchillas de 0.60 ti de ancho marta "KIESSLING", con su ma amarcia y correa - Una escopleadora a adona morca "KIESSLING" con su correa,-Ina garlopa grande de 0.40 ms. a cuchillas mu ieco redonso marea "KIESELING" Nº 2470. in tu correa -- Una garlopa grande 0.40 ms. se que illas marca "KIESSLING" con su corea y contramarcha muñeco cuadrado --Ur 4 estigad ra marca "GUILLET" ton las min't partes principales: I tupi virtical ra sir a circular, 2 tupi horizontales con-Stamarcha: con 6 poleas y 5 corress.-.

To bur grande montado sobre cojinetes a bol'lla marca "JONSERET" Nº 22.278 con dos munecus y sus correas.- Una sierra sin fin. o ente de 0.60 mts. marca "Kreselink" con su correa rectificadora de cuchillas marca KINthe into cortes. Us mother cornecte alternada de 101 4. A marca "SIF ANNS SCH TREAM No. 3641185 con relitately y have. T. número de motor eléctrico para corriente alternada tillasica marca "San Giorgio" co

and are one so entit tran en cole itiole No 1872, dande puèden ser revisudas por les interesados — Depositar o julicial el Señor Car-

El día 25 de Enero de 1955 a las 18 horas, usada y en buen estado: Un tanque para de treinta por ciento del precio de venta y a cuen posito de combustible de 3.500 litros de capa- te del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera cidad, los que se encuentran en Ramaditas Instancia en lo C. C. en ol juicio EJECUCION jurisdicción del departamento de Orán en PRENDARIA "Banco Provincia de Salfa ys poder del Sr. Celedonio Norberto Dellonardis, Convocatoria "E.C.O.R.M .-- Confision a cargo nombrado depositario judicial donde pueden del comprador.— Edictes por 8 días en Bôte-

e) 3 al 17|12|954.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nomi nación y de conformidad a lo resuelto en autos ejecutivo "MARCHIN ESTEBAN ROLANDO Y RENE LEONARDO vs. DOMINGA MCYA Vda. DE AMAYA", el die MARTES 21 DE DICIEM BRE DE 1954 a las 18.— hs. en mi oficina ca lle Alvarado eº 512 Salta, remataré dinero de contado y con BASE de \$ 1,533.32 mln. UN MIL QUINIFNTOS TREINTA Y TRES PESOS. C[32]100 M[N. equivalentes a les des terceras par tes de su a aluación fiscal, el immueble ubica do en esta rudad dobre calle J. A. Fernandez entre Dr. Minuel Acevedo y V. Toscano cates tro Nº 19241 Manz, 43 A. Parcela 6 circunstrip ción primera soc. C. con las siguientes medidas y limites stitules: 10 mts. de frente; 10.14 mts. de cifte; 44.60 mts, fondo costado sud; 46,26 mts. costedo norte, limitando al Norte ote No 7, Sud, lotes 5 y 1; Este calle J. A. Fer nández y Oeste prop. Suc. N. López. Títulos inscriptos al Folio 388 libros-114 R. I. C. Publi caciones Foro Salteño Boletin Oficial y por una vez Diario Norte.— Seña en el acto 20% Comisión a cargo del comprador.--

AHMANDO G. ORCE — Martillero

e) 29|11 a1 20|12|54

No 11568 - For: José Alberto Cornejo judicial quinta en **cerrillos base** \$ 125.000 --

M dia JUEVES 20 de Enero de 1955 a las 18. HORAS, on mi escritorio: Dean Funes 169, remataré, CON LA BASE DE CIENTO MALIEURIO MIL PESOS MONEDA NACIO

1 inmueble rural denominado "TRES ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas, usos y costumbres. upicado en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, el que según títulos tiene 33

Mectareas mas o menos y limitado: al Norte propiedad de Ilda C. de Saravia y Herederoa Oruz; al Sud cen la acequia "Gello" que la divide de la finca "El Perchel" de don Ricardo Teasmendi (Su Succeión); al Este con el centi no de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oca te con la finca "El Porvenir" de la Sucesión del Sr. Isasmendi.- Esta venta se realizara "AD CORPUS". Titulo a folio 47 asiento 6 del liero 1. R.I. de Cerrillos .- Momenclatura Ca-

tastral: Partida No 188 .- Valor Mocal do 156.000.00. El compredor entregera el veinte por ciento del precio de vente y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Just de Frimera finstancia Segunda Neminación C. y C. en juició! Ejs bilción Hipotecaria.— Josefa Maria Elvira Cotriti de Brachieri ve. Arnoldo Alfredo Lache. bicht - Comisión de arancel a cargo del com pracer.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial v Nate .- Habilitada la fecha de Enerde 1988.

e) 26|11|54 al 10|1|16

· Nº 11567 -- POR JOSE ALBERTO CORNEJO 410.87 m. y 1.600 al E te y al Oeste del eje UDICIAL - FINCA EN ESCOIPE - BASE \$ 10.147.60.

El día 10 de Enero de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio, Deán Funes 169, remataré CON BASE DE DIEZ MIL CIENTO CUAREN TA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTA-VOS MONEDA NACIONAL la finca denominada "Las Animas" o "Animas", ubicada en el Partido de Escoipe, jurisdicción del departamento de Chicoana de esta Provincia, con lo edificado, clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres y derechos de agua, la que tiene más o menos 2.000- Hectáreas y dentro de los siguientes linderos: Al Norte con la finca denominada "Villa Soa de Juan Manuel Mena y "Corral de Piedra" de Dina y Paula Castillo, al Sud con el Elo Escoipe y Quebrada de Escolpe; al Este con propiedad de los herederos Ramos y al Oeste con la finca de la Sucesión de don Benjamín Zorrilla. Esta venia se realizará "AD-CORPUS".- Título a folio 156 asiento 5 del libro 3 de R. I. No 11587 de Chicoana - Nomenclatura Catastral- Partida 133.— Valor Fiscal.-- \$ 15.000.00 - El comprador entregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera No minación C. y C. en juicio Ejecutivo Maria López de López Montes vs. Carlos Felipe López.— Comisión de arancel a cargo del compra dor.- Edictos por 30 dias en Boletin Oficial y Foro Salteño.- Habilitada la Feria de Enero de 1955.--

e) 2 |11|54 al 10|1|55

CITACIONES A JUICIO

Nº 11672 — El Ju z de 1ª Instancia 2ª Nomina ción in o Civil y Comercial, cita para la audiencia del día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas a los efectos del art. 18 de la ley 1.336, en les autos: "Gobierno de la Provincia vs. Francis o Juncosa u otros - Expropiación", expediente Nº 23.044|54, bajo aper cibimiento de ley, a los que se considerin propietariòs del siguiente inmueble: Una superficie de 400 Hi ctareas de terreno ubicadas a redellor de la estación "Rio del Valle", Departamento de Anta, de acuerdo al plano de delimitación confeccionado por la Dirección General de Innuebles, formando un rectángulo de 1.450.87 m, de Este a Oeste por 3,000 de Norte a Sud con la siguiente ubicación: partiendo d'il eje de la estación "Rio del Valle": 1000 m. al Norte Sobre la via del F. C. y 2.000 al Sud en prolongación de la misma;

CONTRATOS SOCIALES

Nº 11678 -- CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Sociedad: "TIMAO y CORDONA Sociedad de Responsabilidad Limitada",-

En la ciudad de Salta, a catorce dias del mes de diclembre del año mi novedientos cincuenta y cuatro, entre los señores LUCIO ROSARIO TIRAO, argentino, de civarenta y cuatro años rii edad casado en primeras nupcias con doña Yolanda Blasco, domiciliado en Avenida Sar-

Le la via C.S. F. C. y por lineas para, lus a la misma... ANIDAL URRIBARRI, Escribano Se cretario.

e) 17 al 23|12|54.

Nº 11615 - EDICTO

🖆 Juez de Prime a Instancia en lo Civil y Ci mercial, Primera Normación, Dr. Rafael Angel Figueroas cita y emplaza a doña JoSins. EENICIO por el término de 20 dias a estar a direcho en el juició "Benicio Ascencio" Aducción a su favor del menor Pablo Do ato,- Espediente Nº 32,24253', bajo apercibimiento de nombrarse, e defensor de oficio si no compare

SALTA, Diciembre 3 de 1954.

E GILIBERTI DORADOD Escribano Scoreta

e) 6|12 al 3|115...

CITACION A AUSENTES O CON DOMICILIO DESCONOCIDO -

- CITACION: El Juez de 1ra. Inst 2da. Nom. en lo C. y C. cita por 20 días a dona-María Teresa Vazquez, para que tome participación en los autos "Adop, de la menor Yolas. da Vazquez, sp. Guillermina Vilte de Torres "Expte. Nº 22822, bajo apercibimiento de Ley.

e) 1º al 29|12|54

Nº 11569 - EDICTO: El Juez de Primer Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita per veinte dias a don VICTOR ABRAHAM ALEGRE, para que tome participacion en autos: Oro. Cumplimiento de con trato.— Yusef Saleh Saleh vs. Victor Abruha... Alegre"; Expte. Nº 19095, bajo apercibimuent. de nombrarsela Defensor de Oficio. -- Saita, Noviembre 23 de 1954.-

Alfredo Hector Cammarota — Escribado Secri

e) 26|11 al 24,125;

Nº 11562 - EDICTO: El señor Juez de 4º No minación C. C. cita por veinte días a Marth. C. Martinez, Gil Beguiristain, Juan Segundo Rodolfo Fonseca, Pedro M. Sala, Juliana Urtu sum de West, Julia G. Waesr de Alonso, Orti lia N. West, Guillermo J. West, Federico G West y Jorge T. West, para que tomen partaes pación en los autos "Ord, cobro de Pesos— D las Pedro M. y otros, bajo apercibimiento de nombrarles si Defensor Oficial. Salta, no.

SECCION COMERCIAL

miento número ciento diez y seis de la ciudad de Salta, y don FEDERICO RAMON CORDO BA, argetino, de treinta y cinco años de eda . casado en primeras nupcias con doña Ne 🔞 Lauandos, domiciliado en calle Güemes número seis cientos cinquenta y dos, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran convienen en constituir una Sociedad de Resposabilidad Limitadă, sujeta a las clausuras que se detallan a continuación, conforme a las disposiciones de la Ley hûmêro ôncê mil sêisêiêntês eusrêntê, y cingo:

viembre 17 de 1954 W. SIMESEN — Secretario

e) 25:11 al 23|12|54

Nº 11515 — En ejecución Saturnino Briones vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinte dias al ejecutado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor.-SALTA, Octubre 29 de 1954.--

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario

e) 15|11 al 37|12|54

OTIFICACION DE SENTENCIA

Mo 11692 - EDICTO DE NOTIFICACION DE BATENCIA: 'En expediente' jecutivo NES-COR ILVENTO VS. DOMINGO PERCAPETTI Jh) del Juzgado de 3º Nominación en lo Civil, a lia ciotado el 2 de divismbre de 1954, cuya and Sittostitia dide: "FAL O": Or enar que the Res. Tourse Heve a Parante hasting the elmotor so was integro pago del capital recamado, sus intereses y costas. Con costás a siyo fin regulo el honorario del Dr. VICENTE OLA en la suma de cuatrocientos doce pesos nont finacional, art. 29, 50 y 69 de la ley 715 + Cópiese, notifiquese -- ARTURO TRIS-AN ESPECHE. ALFREDO HECTOR CA-MMAROTA — Escribano Sec etario.

e) 21 al 23|12|54.

Nº 11658 - NOTIFICACION DE SENTENCIA. La Excma. Cámara de Paz Letrada en el juicio "Ejecutivo (Preparación) Ramirez y Lo jez vs. Américo Cárdenas", ha dictado senten cia chya parte dispositiva expre a: "Salta, 12 le ndviembre de 1954. Y VISTA. CONSI-DERANDO...LA CAMARA DE PAZ LETRA-DA. FALLA: Disponiendo que esta ejecución se l'eve adelante hasta que los acus dores se hagar integro page (el capital reclamado de \$ 1.000.00 mpn. sus intereses y las costas. II Regulanse los honorarios del Dr. Salomón Mulki por su patrocinio a los actores, en la suma de \$ 97 y los derechos procuratorios del Sr. Estebabn Rolando Marchin en \$ 32.20 m/n. III).- Ordenando que esta sentencia sea notificada al ejecutado, mediante edictos que se publicarán durante tres dias en los diarios 'Norte" y "Boletin Oficial" Art 460 del Codigo Procesal. IV) Registrese, paguese el impuesto fiscal respectivo, repungase y notifique-e. RA-FAMI ANGEL FIGUEROA .- D. FLEMING BENTTES. - RAMON S. JIMENEZ" - Todo lo que el suscripto Secretario hace saber a Agostino Aristides y Diaz Villaiba Julio vs. Sa sus electes. ERNESTÖ RAUL RANEA -- Sectatio.- Salta, noviembre 6 de 1954 🚉

e) 16 al 20|12|54

RTICULO PRIMERO. Los nombrados en el articulo precedente constituyen a partir de la fecha una sociedad de Responsabilidad Limiada con la denominación de "Tirao y Córdoba Sociellad de Responsabilidad Limitada", la que tendra per objeto mealizar las siguientes opera ciones: Explotación de Ecaques, Aserradero, Elaboración y compra-vento de Maderas y Lec na, y todo negocio afin, sin perjuicio recualquier otre negecio que los socios reservieras. que se encuentren vincuados a los ramos enue im Ta ios precedentemente.

el asiento principal de sus operaciones y su do gos ordinarios y extraordinarios de la admi- seis cientos cuarante y cinco cl-Balance general micilio legal; en la ciudad, de San Ramon de nistración, cobrar o pagar créditos a ctivos a la definitivamente aprobado sina dentro de

parte de la previncia o del país, siempre que las dones, hacer, novaciones donaciones, y quitas, operaciones, así lo requie an por su convenien- or maigir o rescindir transactiones, comprometer cia y cuando el mejor desenvolvimiento econó- n árbitros o arbitradores, formular protestos mico de a empresa lo hiciera necesario.--

- ARTICULO TERCERO: La Sociedad rendrá una duración de tres años a partir del primero do enero proximo, tomansiose como corresponcientes at prime- efercicio las operaciones rea-....das los días enteriores a esa fecha, puda

Co prorregarsa por ouro termino iguai, si las par tes así lo resolvieran.-

ARTICULO CUARTO:: El Capital Social, " constituy CLENTO NOVEN-

A MIL PESOS MONEDA NACIONAL . WRSO LEGAL, dividido en mil novecienta: quotas de cien pesos esaa ama, suscriptas por partes iguales per ambes socias / o sea NOVE-CIENTAS CINCIUSNIA cuotas de eien pesca ca a una, que representan un capital aportado por da la socio de NOVENTA Y CINCO MIL pusos moneda nácional, ei capital social se aporte en la siguiente forma: :Al socio Lusio Re-arto Tirao, en bienes que tiene adoli ridos, consistante un un assura ero situado en Oran, que integram un activo y pasivo, constituido, e primero por Instalaciones, Maquinarias Muebles y Utiles, Rodales Semovientes, Materialės y Herramientas. Repuestos y Mad ras

Ase radas, que ascienden a Ciento sesenta mil pelos, de moido un pasivo a su cargo de sesen to y cinco mil place, todo de conformidad a lodetallado en el inventario que filma por separado el que, a tal fin cusariba el Contagor Púbico Nacional Don Nicolas Vico Gimens, el 20cio, con Federico Ramón Cór oba, aporta tamb'on su capital, en activo y pasivo del As grade ro gus, conjuntamente con el obre socio tiene instalado en Oran, consistento los valores actives an instalaciones, Maquinarias, Mushles y Uti 15 Rodados, Semovientes, Materiales, y He ca mientas. Repuestos y Madergo Aserradas por un monto que ascienda a Ciento Sezenta mi pa-858, decucido am pasivo a su cargo de sesenta y since mil pasos, todo conformi, al inventario que firma per separado, conjuntamente y a ta tes efectos, con el Contactor Público Nacional, cara la socie ad. don Nicolas Vica Gimena.

ARTICULO QUINTO: La cirección y administ mente, en caso de necesidad para la más rátración de la S-ciedad será desempeña a por los dos socios nombrados, como Girentes, en forma conjunta, siempre que se refiera a Lacer uso de a firma social en las operaciones comun s, de employer importancia, estando es prohibido, so para de los caños y perjuicios consi. guiente», emplear las firmas sociales en actos extraños a la sociedad, o para garantizar a il rceros, o paya suscribir documentos de favor o complecencia; como igualmente n'alicar por chemba promis one aciones de las que sean objotos de la socieda." O pard asumir la represenkentan da atras muranas o-sociedades one ejerman la missa insustria a comercia, s'a autorivación de la Eccle et.

ARTICULO SEXTO: - Queda comprendido el mandato para administrat, además de empresdos habilitados, las reservas especiales 1.3 nego los dus forman el objeto de la So- que se recogicren por los socios, así como el

projestas, podrá adquirir y enaj mar bienes musbles, musbles y semovientes de qualquier medie, titulos acciones, cédulas, derechos reaes y personales; y toda o ase de bienes, realiin o estas operaciones por cualquila título o intrato, reconocer constituir, cancelar y acep : higoteas, prendas, y ouros derechos reales actar précios, formas de pacos, y condiciones l'ar o tomar inero pristado a inte és, de parti lares sociodades é instituciones de establemiento, bancarios, oficiales o particulares, li ar, aceptar, en osar, desconjar, cobrar, enamar, cedir y de qualquier otro modo, negociar as de cabio, pagares, giros, vales, cheques, sumentos y demas papeles de negocio, hacci

thar o impugnar consignaciones de pacc movacione, rimanes o quitas de deudas; unparecer ante las autoridades administratius macionales provinciales y municipales ydehas reparticiones publicas, taleg como la Mauni inalidad de la Capital, de la dudad de Ován M occión Genera Impositiva, Obras Sanitarias o la Nación Instituto Nacional de Previsión ccial, Secretaria di Industria y Comercio, Se metaria de Trabajo y Previsión, efcetera, como ambien ante los tribunales de justicia de la Na ción y el las provincias, de cua quier fuero o ju isdicción mana entablar y contestar demandas ie cualquier naturaleza, pudiendo declinar y pro rrogar juri-dicciones, poner o absolver posiciouss y producir curo género de putebas e inforrescionis, renunciar al derecho de apelar y pres princiones a liquiridas cobrar y parcibir y otor tar recibo y cartas de pago; confertr poderes restries o generales, recearlos, otorgar y fir er las escriburas públicas o implem nios priva an que fueren necesarios realizar, y cuantos mas ilos y gostiones conduzcan al mejor desempeer et re-adas, son simplementes enunciatiten encia, regitany cualquier acto, gestián, og i ración o negocio que consideren conveniente

APYTICULO SEPTIMO. - Fodrán indistintarida comman o esiministración de actos espares cada uno de los socios, ejercer en form nzividual los acros administrativos de la socieel o ro Socio-Gerente, en acta donde expresa-

mente se deje constancia de ello,

ETTULO OCTAVO. -Anualmente se-praeti cará di balance e inventario general de los nenocics sociales, el 31 de diciembre, sur perjula ti di lo balances parciales o de simple compre ba ion de ibros, que podrán practicares en qual-Las relidades o pérdites que resirten se rerorthian entre los socios en 16 misma proporción dei capital aportado o searm partes iguales, prévia deducción de lo que confesponda a los c'eded. los il illentes: Resolves, autorizar y cinco por ciento de las utilidades liquidas para tutad unanime de los socios porta permitirse lisvar a calla todos los actos y contratos que formar el fondo de reseiva qual que estagisce la incorporación de nuevos socios a la Socie-

ARTICULO SEGUNDO: La Socieda? tendrá con tituren dos fines sociales, hacer los par di artículo veinte de la Ley número once múl-Nueva Oran, pudiendo establecer otras ex-y pasicus nombrar y despedir al personal fijar- e t einta dias de rémitida copia a cada uno de pataciones, warrands o agencias en cualquier a sae do y con iciones, comisiones y gratifica- lo, socios, no se hubiera formulado observación alguna, habiendo, al termino de dicho pazo confeccionar el acta respectiva, que firmaran sos socios en prueba de conformidad. Los socios o narán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones socialies.

> ARTICULO NOVENO. - Dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio anual; deberán reuni se. los socios En forma ordinaria, para lo qual cualquiera de elios tendrá facultad para cliar, notificando al otro socio con la anticipación de cinco días, a fin de resolver, además de cua quier asunto de interes para la mar c a de la soci dad, lo concerniente al inventatio, balance general y cuadro de gamancias y rerdidas, el proyecto de gastos y recursos para el próximo ejercicio económico financiero de a sociedad, dejendo di todo ello a debida cons tasoia en actas en el libro que, a tal efecto, deberá Hevarse lebidaments rubricado, -

ARTICULO DECIMO - Los socios gerentes gezarán es n uno de la retribución de un mil quintentos pusos moneda hacional menduales su ma que aerá decitada en la respectiva cueta particular di cada uno de los socios.... Esa suma podra ser modificada conforme lo permita la economía de la sociedad, para lo cual de berán resolverlo los socios cen la mayoría legal de votos, dejando constancia en el respectivo libro di actas.

articulo decimo primero. - Las útililor es anuales serán acreditadas en las respecvivas cuentas particulares de los socios. Podrán reti ar de as mismas cuentas, e imputade a las posibles utilidades, sumas en qui se calculen nos heneficios, pero siempre que ello sea autoizado, en cada oportunidad por los socios y no essienta las mecesicada del giro comercial de a sociedad. Eta autorización debará constar en of labro (e Ao as que se llevará al efecto para es resoluciones meial n. Los saidos de las cuen no del mancato, entendiándose que las laculia- es particulares e os socios devengaran, en las cantidades que encedie an a la que menor mon vos v no ilmitativas, pu Mendo los socios en con to enviera debitado, un interés d'i nueve por wento anual, que se iquidarà al finalizar el riercició.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - El socio obe deseare celler parte o todas las coutas de capital, deberá comunicar por escrito al etre secio y éste tendrá derecho preferentemente para adqui irlas por el valor nominal cuando la cesión se hiel ca de los dos primeros años, o nd, rere siempri, que haya sido autorizado por chando la sociedad pasado este término, no hubiese obteni o utilidades y por el valor nominal, más un veint: por ciento del mismo en concepto "i todo sobre precio cuando pasado ins años la sociedad no bubiése tenido perdida.

-ARTICULO DECIMO TERCERO. = En caso le liqui sción por cualquier causa de la sociequiler memento, y como nummo mensualmente dad, esta será practicada por los sectes o poronica designe la asamblea respectiva, y una ves pagado e pasivo y reintegrado el capital aportado por los socios, el remanente, si lo hubiera, se distribuira por partes iguales.

ARTICULO DECIMO CUARTO, -- Por la vo-

de Para la cesión de las cuotas sociales a fa or de terceros extaños, se aplicarán as vaisposiciones contenidas en el artículo doce de la ley nacional número once mil seiscientos cualtanta y cinco.

ARTICULO DECIMO QUINTO. — En caso de fallecimiento o incapaci ad legal de uno de los socios, la Sociedad continuará su giro o entrará en liquidación segun se convenga, com la intervención de los hered ros del socio falecido, quienes deberán unificar personería. En la misma manera se procederá con el meroresemante legal del incapacitado.

ARTICULIO DECIMO SEXTO — Si algún socio se retirara por cualquier motivo de la sociedad, no podrá exigir suma a guna por derecho de lave, clientela, etc. to ... al otro socio; deberá comunicar a la sociedad su voluntad de retirarse por telegrama colacionado en un plazo no menor de ciento ochenta días, La devolución del capital y reservas acumuladas al socio sa iente, se hará de acundo a la situación financiera de la sociedad y lo que se convenga para ese caso entre los socios.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. — Cualquier cuestión qui se suscitare entre los socios será definida sin forma de juicio, por Tribunal Arbitiador compuesto por tantas personas, cuantos sean las paries divergentes. La senten cia será dictada por simple mayoría; en supuesto di empate lau aria una tercera persona designada por los arbitiadores y si de este ho se dá acuerdo por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial y Civil.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.— El presente contrato qui la formalizado, sujeto a las clausulas y condiciones estipuladas y a lo dispuesto por la Ley nacional número once mil seiscientes cuarenta y cinco y del Código de Comercio que no estén previstas en ri presente.

Bajo las condiciones especificadas en los diez y seño artículos que anteceden, se obligan a su fiel étimplimiento los contratantes, firmando três ejemplares del presente, de un mismo tenor, uno para cada uno de los socios, y el restante a los efficios de la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la fecha y lugar indicado al principio.

LUCIO ROSARIO TIRAO - PEDERICO RAMON CORDOBA.

6) 21 0) 27|12|54

Nº 11882 — SOCIEDAD DE RESPONSABILI-DAD LIMITADA

Entre los señores PEDRO CAPROTTA, italiano casado en primeras nupcias cón doña Oata ina Soto, constructor: y LUIS MORENO DIAZ, argentino, casado en primeras nupcias con doña Estela Jos fina Milesi Suter, arquitecto; ambos comparecientes vecinos de esta ciulad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rigirá por las siguientes clausulas:

10) Se declara constituída entre los antenomb ados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de dedicarse a los negocios de construcción en general, ya sea de obras públicas, como privadas.

29) La Sociedad girara bajo a denominación de "EMPRESA ARQUITECTO MORENO DIAZ, SOCIED 'D DE RESPONSABILIDAD LIMITA DA" fijandose su duración en un año a con-

tar desde la fi.cha, y siendo su domicilio legal Caprotta tendrá a su cargo a más las funen esta ciudad de Salta, Pasaje Dr. Gabriel ciones de atención en las obras que realice la Puló Nº 113.

3?) El capital social lo constituye la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIO NAL de Curgo Legal (\$ 40.000) dividido en cuarenta cuotas de \$ 1.000 min. cada una, suscripto é integrado por los asociados en la siguiente forma: Don Pedro Caprotta suscribe é integra 20 cuotas de un mil pesos cada una, o sean veinte mil pesos moneda nacional, enefectivo y don Luis Moreno Diaz suscribe é integra 20 cuotas de un mil pesos cada una, o sean veinte mil pesos moneda nacional.

4°) La a ministración y dirección de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta.

59) Los socios.... podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad, ni asumir a representación de otra persona o sociedad que ej rza el mismo comercio.

69) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto social, las siguientes facultades: a) Adquirir el dominio d toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles urbanos o rurales, créditos títulos, mercaderías, acciones u otros objetos o vaores, ya sea por compra, permuta cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro movo gravar o enajenar bienus de esa naturaleza, a tituio oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibi o do el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos , modificar o $_{\mathbf{S}^{1}}$ ampliarlos, o rescindirlos y pagar o cobrar arn ndamientos; c) Tomar dinero en prestamo de los Bancos Oficiales o particulares con o sin garantia real personal y establecer la forma del pago la tasa del interés respectivo; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad. que tengan por objeto gi ar, d sconjar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagares, vales, giros, cheques a otras obligaciones o documentos de ereditos público o brivado, contituir depositos de dinero y extraér total o parcialmente esos depósitos u otros; e Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, a misiones o quitas de deuras; f) Comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero; declinar o prorrogar jurisdicciones; comp ometer en arbitros o arbitradores: transigir, prestar o deferijuramentos, reconod e obligaciones pre-existen tes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarios total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarios; rigistrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instru-Mentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos ienu me ados en las clausulas pre-insertas o que se relacionaren con la administración social.

77) Se denvione en may el sedio senor Pedro

Caprotta tendrá a su cargo a más las funciones de atención en las obras que realice la empresa y del personal de la misma, y el arquitecto Moreno Díaz tendrá también a más la Dirección técnica de los trabajos de la empresa

8º) A fina izar el año del ejercicio a contarse desde la ficha de este contrato, se realizará un balance del giro social, liquidandose la sociedad previa cancelación del pasivo, se repartirán el remanento de capital y utilidades en proporción a los aportes de los socios,

birndo soporterse las pérdidas en igual forma.

99) En viste acto se constituye el fondo de reserva legal, el que se deposita en el Banco debiendo presentarse al Registro Público de Comerció el comprobante correspondiente.

10°) La cesión de cuotas sociales ya sea por venta o sucesión, como la disolución de esta Bocieta, debe à realizarse por los procedimien tos establecidos en la Ley Naciona. Nº 11.645 de Sociedad de Responsabilidad Limitada y en el Código de Comercio.

Leida que les fué ratificaron su contenido, firmando para su fiel cumplimiento en la Ciudad de Salta, a cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

PEDRO CAPROTTA LUIS MORENO DIAZ.

e) 17 el 23/12/54

No 11855 - Primer Testimonio - Escri 1Ura numero trescientos cincuenta Y SEIS.-

En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días de Diciembre de mil no-vecientos cincuenta y cuatro, ante mi, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final e expresan y firman, comparecen lus señores NICASIO BARQUIN, español, casado en primeras nupcias; don ALFREDO BARNI, argentino, casado en primeras nupcias; don FELI-PE BARQUIN, español, casado en primeras hupcies; y don PAULINO SUBIRANA VALL, español nativo naturalizado argentino, casado en primeras nupcias Los cuatro comparecienies nombrados vecinos de esta cludad, mayeres de edad, habiles y de mi conceimiento per sonal, doy fe, como de que los cuatro com-parecientes nombrados, dicen: Que conforme a

los términos de la escritura número cuabros de recha sieté de enero de mil novecientos cuarenta y seis, autorizada por el subscripto escribano, de la cual se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Salta, al folio ciento veinticinco, asiento número mil setecientos dieciocho del libro número veinti tres de Contratos Sociales, los dicentes, como unicos miembros componentes, constituyeron la Sociedad de responsabilidad limitada que halli se expresa. Que habiendo resuelto modificar al gunos terminos del aludido contrato y entre ellos el correspondiente al capital social que se aumenta, vienen per el presente instrumen to a concretar dichas modificaciones de tal manera que para lo sucesivo, entre los socios y la Sociedad con relación a terceros, se regiran sus relaciones de derecho, de acuerdo a la ley y a los siguientes términos. PRIMERO: Queda constituida una Sociedad de Responesbillded Limiteds bern dedicated in interal Peron, anteriormente Juan Bautista Alberdi numeros del ciento sesenta al ciento ochenta V seis, de esta utuden ce salia.— Secundo: milada", comó propietaria del negoció de Talabarteria "La Bolo de Oro", debiendo II-lar ma particular pero estaturande en cada es-o: el vuoro social para obligar validamente a la 50totedad.en. all too solla area is area 30.50

THROUND IN Capital social se tija fil is suma de selvcientos mil pegos moneda nacional, atal Argentino, y Provincial de Salta, areados dividido en seiscientas acciones de lu mir pesos thoneda nacional cada una que han subscripdo e integrado metalmente los socios ensita si- vides respentivas y percina lu importe a oro o _guiente proporcion: el socio señor Nice io Nar quin, trassientes, acciones que descene un fotal de-sreicientes mil pesos menedal pedicial: 1° cada uno de los demás secios sectores Alfredo Barni, Feline Barnuin v Paulino Subirana Vall. cien acciones, cada uno que importan cien Phus poses mineda sacionis para caderinos de saciones - Labras sembas endosar descantar co les, misnigs, respessivaments, respisal, que esta esta spagenar, ceder y negociar de cualquier mo representado por musbles, útiles, mercaderas, de letras de camble pagares cheques giras vadendores vanos o cuentas a cabrar dinero de les il otras obligaciones o documentos de crepostrado en los Bancos y en Caja titulos y acciones, cráditos que tienen en contra de la Secledad, en Chenta particulor, sercio resulta de la diferencia entre el Active a Resignade la Sociedad ous se modifica ods conferrates Tal Balance practicado el dia sela de Maviemhie, de and novements winestions a superior à full conformatio per sk Centa ich Publica Nacio y hat don Alberto P. Boggiene, se pre entara en una copia al Registra Publico de Comercio de la Provincia, Juntamento, con cel primar de tiembelon. En, consecuencia, bodge los efectos de la consecuencia e la Sociedad y ocorgan rasimonto de este escriture a los efectos de su insla racente, redificación se reprovessa a recubos y carras de page en Otorgar y firmar gos, antes, expresa a gelanguidose come realiza los metasmentos publicos y privados empren sunare, el consocio que dejare de cumplir con dos por esta Sociedad todas los seres, se times y las de aste mandata y practiser cuantos más ac los actos indispensables para la realización chergolones, restizades, por la sociedad que se vos gertiones y diligendias fueren ineneste; notifica, desde ese entonces en adelante y pare para su major desempeno. SEPTIMO: Les soel numio de dodor suos blenes la presente Socie - dan be declara en hossifon a tiens de quens dad a la aténción padministración de 195 ne- y el caudal común; los coolos convendran ace: ind prophetaira de les invitors sur interréspond. Socies realizantes todes los acros y operationes ca del procedimiento a seguir: y en caso de que ina. 16, je gret er orrer parin ez jangriffika Printo de Ommercio de sele kombolo, de Ball

dad so file de el puso de disz pales a conten des que formari el esjeto de la sociedad, ni neumir pes o a tomén los socies, relacionadas con los de el dia este de Noviembre del año en 11180, en 114 representación de orta persona o entidad nepútios y matcha de la Sociedad se as muran deur que teto contrato vence e termine el dia que ejersa el mishio comerció o industria, en en un la ro de actas que deberan firmar los cen lingels de Nowlembre de call noteclentes sessite de cuales se hubie ciedad, sera facultativo de quellitiera deste agricatio Barquiriassen no tentre la obligación de esta Sociedad aceptan, quena formalizado el pre and the street of the street o 153 elos o proceder a su liquidación dans la iso sely poste tembien, en ceso de crecito conveniente quellos con arreglo a derecho. Leida y ratific on los atros sacios sen tres ingles de anticipar on regisear unitercere para verificar la marcha de cuan figura los otorgantes de conformida Epor como minimo a la desha de tealización de bas los nexistos sociates miniandose la actuación de ante mi y los testigos don Jorge López y don An lance mediante telegrama colacionado - SEX esta persona, en su paro, a las funciones de via dres arias vecinos, mayores de edad, habiles TO Las custio socios actualmente componento ghancia y contrator ser las artificiones que y de mi conocimiento, nedactada en seis setes de la Sociedad, quedan par este actorde les son propins de los socios derentes - De la ligido, de númeración correlativa del dez milloua

citada constituida por los mismos otorgantes - muscoulai para todos es dactos y negocios y ope perjuicio de los balances de simple comproba-al comercio de talabarteria, curtiembre y ane- raciones de la socie an con la única limitación ción que podran realizarse en cualquier momen xos, sirviendo de base para las operationes so- las ambiende erla en negociaciones alenas to a solicioni de cualquiera de los socios; y de ciales el nesceto e industria de essa natura de esta natura. leza que funciona en esta ciu ad bajo el rubro colores gracuitas co de favois comprendiendo el de "La Bola de Oro" y la curtiembre o curti- inangato para administrar, augmes de 103 nego duris dec ueros y pieles, anexa a la mi ma que plos que torman el obleta de 10 Sociedad los sile pertenece, aluandos en aquella escritura, es despess abaccounte por cualquien titulo one ablectio en esta cinasi de Salta con comici en a grantes togandase de bienes muebles o llo legal y venta y despacho, en la calle Cene- -- mucques y saggentares a tipulo oneroso o gra

varios con derecho reales de hipoteca, prenda co V sets, de etta utuded de sant. Secundo unercial, industrial o agraria, pactando en cada La sociedad girara bajo el rubio de Harquin paso, de adquisición o enagenación el precio y r Companie Soutedad de Reponsabili at 11. Linia de pago de la operation y tomar o dar la posesión materia del acto o contrato. — b) Cons utuir depésitos de dinero o valores en los Ban los socios Gerenies o a ministradores con la servicio cos y excraer total o parcialmente los depósius constitu dos a nombie de la Sociedad antes o durante la vigencia se este contrato, - e) So neitar dinero prestado a interes de los Bancos o iciale, y|o particulares, y en especial de los Ban Sis de la Nación Argentina, de Crédito Induso à crearse yo de sus sucursales con sujection a sus leyes y regismentos, firmando las soltolacel monera de curso legut, convintendo el tilo de interes y la forma de pago y los plazos y ha demus condiciones de la operación y soliciar renevaciones y cancelaciones y firmar o II-

> dirar recibos, postires avales conformes y liquiditempholico o privado, como sin garantias hipotecuries, prendaries o personales - d) Hager, ecenture income genorome and remember of the

novasiones reinistones o quitag de deudas, e.e. camparecer en juicio ante los Triounales de cual haist fuere y jurisdicción, con fecultad para pro mover o contestar depanda, y reconvenciones preducir toda clase de pruebas y otorgar poleres especiales y/o generales de cualquier natetaleza, mobistye de administración — f- Dearar v parcicir lea symps de dinero o valores que

vios Octeates dedicatan todo su tiempo y acu. En el acio de disolverse y liqui, arse la Sociedad que sent inecesarias pare el cumplimiento de 105 do se pusieran de acuerdo al respecto, e aplicaren las acumas y procedimientos lega es autr-THE STATE OF STATES OF THE SECOND SECURITY CONTROL OF THE CHARGE POPER, 36 LOS THE TEST - DECIMO CHARTO: Las Tarbutos and Charton Security Description of the Control of th

tripolón, con la da la escriture antegor pre-i-distintamente cada uno de ellos el uso de la fir-cada año, se practicará un balance general, sin las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal previsto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se hará la distribución en la siguiente proporción: el treima y uno por ciento para el señor Nicasio Barquin; y un vein titres por ciento para cada uno de los tres sucios restantes. - Las perdidas, si hubieran, sa soportaran en la misma proporción.- NOVENA Los socios, para atender sus gastos personales, podran disponer de las utilidades liquidas, agre giro comercial.

DECIMA Les nuevos aportes de capital que los socios hicieran, provenientes de utilidades ne retirados o saldos goresdores y prestamos, gozaran de un interes del nueve por ciento anual liquidado anualmente por el menor saldo trimes tral, interes sujeto a modificación por decisión comun de los socios o mayoria simple de sotes — DECIMO PRIMERO: En caso de falle cimiento de cualquiera de los socios, se procede ra en la siguinte forma, el capital saldo acres dor y utilidades propercionales el último bajan de practicado, por el tiempo transcurrido desde e la fecha o la del deceso que corresponda al se cio falecido, se abonaran a sus herederos: el veints por ciento, en el termino de tres meses à dontar de la facha del fallecimiento y el saido en el termino de cinco años a contar de esta ultima fecca, en ecotas trimestrales, reconociendos eles un interes no menor del que gocen las cuentas particulares de los socios, interes que se liquidará trimestralmente y se pagará juntamente con las cuotas e amortización de la deuda por reintegro de capital y utilidades DECIMO SE GUNDO: Qualquier divergencia que se suscitere entre los socios, durante la existencia de la Soetdad o al tiempo de disolverse, liquidarse o di-

viirse el caudal comun, sera direnida sin forme de juicio per un minunal arbitrador compuéste do tres persona nombradas por cada parte divergente dentro del termino de einco dias de producido el cardicto y la tercera por los dos arbitradores primeramente nombrados, cuyo lallo sera inapelable incurriendo en una multa de dos mli pese moneda nacional y en el parc de las costes y 30 os de juicio o juicio, que sea

el compremiso arbitral.— DECIMO TERCERO: nados Carentes y eleverida el darentendo in NOu anualmente, et dia oinco de Noviembre de brocientos pes al diez mil controcientos echo in

zi folio mil prescientos cincuenta y seis -vuelta, lo siguiente. Sobre grasse dov por sei menor saldo tranccoral. vale _ '. F. · · · · · QUIN _ A BARNI _ 1 BA 3 . QUIN _ P. SUBIRANA VALL - J Lopez _ . ditadas hasta el cincuenta por cierrio de las mis mas durante el primer año y el saldo lo podran

retirar de comun acuerdo siempre que la socie dad no lo necesitare para la ampliación del Arias - A. Saravia VALDEZ - Hay un sello -CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio mil trecientos cincuenta timonio en cinco seliados de tres pesos cada une

y siete Para la Sociedad expido este primer tes numerados de de el ciento novanta y seis mil no vecientos treinta y uno hasta el ciento noventa y seis mil novecientos treinta y citico, que firmo y sello en Salta, fecha ut-supra.-

Sobrbe raspado: re: ce: d, r, s, c c: vale.--A. SARAVIA VALDEZ .- Escribano Público e) 15 al 21|12|54.

PROPROGA DE CONTRATOS SOCIALES

No 11664 - CONVENIO DE PRORROGA Y AMPLIACION DE OBJETO DE SOCIEDAD. -Entre los que susciben: Wil LIAM STRA-CHAN, escocés casado en primeras nupcias con doña Maria de la Esp ganza Marcos, domiciliado en Avda. Sarmiento 442 de la ciudad de Sa ta, Provincia del mismo nombre, República

A gentina; FELIX YANEZ, argentino naturali zado, soltero, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 896 de la misma ciudad; ESTEBAN SAFONT, Español, casado en primeras nupeias con doña Maria Oliva Redondo, domiciliado en Avda, Sarmiento 443 de la misma ciudad; STEPHEN ROBERT LEACH, como sucesor o regionario de las acciones o cuota socia de su padre don Esteban Gordon Leach, según así

regulta de la escritura de anticipo de herencio No 386, di fecha 27 de Diciembre de 1952, pasada ante el Escribano de esta ciudad, den Martin J. Orozco, argentino, soltere domiciliade en Villa San Lorenzo, Departamento Canital de Ista Provincia: WILLIAM ERNESTO OROSS, ingles, casade en primeras nupcias ech

dena Julia Anita Tomkinson, demisiliace en Avds. Sarmiento Nº 739 de la ciudad de San Miguel de Tucuman, Provincia de Tucuman de esta Republica; y JUAN GALETTI, argentino, casado en primi ras nupcias con doña Sara Aldrey, comiciliado en calle Alsina 1968 de esta

cusive, signical antimore antimor que tentina misma ciudad de Salta, declaran y conviene

1%). Que por instrumentos privados de ficha 4 de Noviembre de 1941 y 31 de Marzo d 1950, oportuna y legalmente publicados en ϵ Boletin Oficial di esta Provincia e inscriptos ei e - Registro Público-de Comercio de la misma a los folios 318/319 y 410, en asientos No. 2290 y 2371, respectivamente, del libro 24 c Contratos Sociales, timen-constituída entre la partes de este contrato y de conformidad co las prescripciones de las leyes correspondiente ia Sociedad de Responsabilidad Limitada "ETR CHAN, YANEZ Y Cia,", ouya duración obje. y demás disposiciones que reglan su funcion: miento se especifican en los referidos insta

29) Que debiendo vencer el dia 31 de D membre del corriente año 1954 el plazo fija para la duración de dicha sociedad, han dec nido, de común acuerdo, prorroga, ese térmior cinco años más contados desde el mome. to de su expiración.

TRANSMIN WITH LAT

3º) Que han decidido, de igual común acue do, ampliar el artículo jercero de contrato si stal que se refiere al "Objeto de la Sociedac con el siguiente inciso g) en cuya virtud, Sociedad podrá también realizar: "El comerci de heladeras, aspiradores de polvo y encerado

res, todo con sus respuestos y accesorios; ma quinas de coser, con respuetos y acceso io aparatos de radio y tillevisión, vitrolas, disco cono con sus respuestos y accesorios y el ser vicio y reparación de los mismos todo la cu: se hará cuando los señores gerentes de u Sociedad lo estimen conveniente a sus interes : Conforme las partes suscliben ocho ejempi

res de un mismo y a un solo efecto, en a ciudad de Salta, Provincia del mismo nombr República Argentina, a los quince días del m le Diciembre del año mil nov gientos cincuer ta y cuatro -- William Strachan -- Félix Y: nez - Esteban Safont - Stephen R. Leach Juan Galetti - W. E. Cross.-

e) 17 al 23|12|54.

CONVOCATORIA DE **ACREEDORES**

Nº 11659 - CONVOCATORIA DE ACRES ខេត្តិទទួល

Por disposición del Juez en lo Civil y Co mercial, Dr. Pistan A. Espeche, se hace sa ber por edictos que se publicarán durante a dias en el Boletin Oficial y Diario Norte que

ton ABRAHAM NAYAR, comerciante establecido con negoció de almacententa localidad de San Ramon de la Nueva Oran, ha solicitado convocatoria de Acreedores ... Tijandose iasta el dia 24 de Diciembre de 1954 para que os acreedores presenten al síndico designado ontador don Isaias Grinblat, en su domicilio alle, San Luis 835 de esta ciudad los titulos justificativos de sus créditos.— Señalase la au-diencia el dia 10 de Febrero de 1955 a horas 17 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de creditos.-Pirmado: SECRETARIO: Aifredo H Camma-

e) 16 al 27 12 54

DISOLUCION DE SOCIEDAD

10 11665 — DISOLUCION DE SOCIEDAD. — El suscripto escribano comunica que se ha nvenio de disolucion de la Sociedad en Coandita "Lauandos He manos", con domici io a la cludad de San Ramón de la Nueva Orán esta Provincia, haciéndose cargo del activo pasivo de la misma los socios Señores Eriesto Lauandos, Amado Lauandos y Armando zuandes. Carlos Ponce Martinez. Balcarce 376.

e) 17 al 23|12|64.

· 11641 — DISOLUCION SOCIAL.—

or el término legal, se hace saber que se amita la disolución de la sociedad "Gómez incón, Yantorno y Toraño, Sociedad de Resmabilidad Limiteda", integrada por los sares Manuel Francisco Toraño Italo Carmen antorno y Carlos Gômez Rincon (h), con donicilio en Mitre 389 de esta ciudad. Oposiiones de ley, ante la escribania de Juan Palo Arias, Belgrano 466, Salta. - JUAN PA-LO ARIAS Escribano Público

e) 13 al 17/13/64.

CESACION DE NEGOCIO

* 11679 - CESACION DE NEGOCIO.

A los fines legales y para cancelar su matricu a come cial, VITAL IBARRA, comunica que esde e dia 5 de noviembre de 1953 ha cesado nă actividades comerciales — Para oposielonh en el Registro Püblico de Comercio de la Provincia.--

E.G ILÍBERTI DORADO Escribano Secretario. ė) 21 al 27|12|54.

SECCION **AVISOS**

ASAMBLEĀŠ

No 11582 — C. I. P. O. Sociedad Anonima Com pañia Inquetrial Frigorifica Orán.—

De acuerdo a los arts. 18 y 25 de los estatutos, convocase a los Señores accionistas a Asam blea General Extraordinaria para el día 21 de giciembre a las 16 horas en el local de calle

Buenos Aires 80 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento de capital Serial hasta la suma de Dos millones de pesos.-- Los accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado de depósito de las mismas ctorgado por un Banco, hasta dos días antes de dicha fecha, Art. 20) El Directorio.-

e) 30|11 al 21|12|54

aviso de secretaria de la NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE PRE. SA SUB-SECRETIARIA DE INFORMACIONES Son numerosos les ancianos que se bonefician con el funcionamiento de los hogares que a elles destina la DIRECCION GENERALI DE ASSTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabelowy Prevision.

SECRETARIA DE TRABAJO VOPREVISION DIRECCION OF L. DE ASISTENCIA SOCIAL

& LOS SUSCRIPTORES

So recuerda que las suscripciones al BOLE IIN OFICIAL deberan ser renovadas en en mes do su vencimiento.

برغيل فياديه أأفات وبالكياد التفييلكية فالأراد أسالا

್ಲಾರತಗಳ್ಳಿ ಬಂಗಳ ಶಾಚರ ಅಂತತ ಈ ಗಳುಗ

di es esperante de la companya entratable.

or the register of Lemma 1987 of California (1941)

ง สมอง สิตร้างรัฐสมาชานุดา ระสมร้าม ภูโนโดย สามาร์ ก็จะต่ำ ค

inerco olectorras actriba Generados y Geografia

atheres and and are story at the available

 $2 \sum_{i=1}^{n} \frac{1}{n} \sum_$

established to the second of t

HARE AN DELEMBER BUTTON OF LUCEUM COLUMNIC

ಸರಕ್ <mark>ಟಿ ಇದರ ಬಿಕ್ಕಾರ್</mark>ಗು ನಿಕ್ಕಾಗಿ ಗಳು ಎಂದು ಸಂಗ್ರಮ್ಮ

และสะสมบับอยู่ของ กละต้องประการสามารถสาวการทั้ง भीक्षाकित्व क्षेत्रकात कार्याक १००० व्याप्त १००० । स्वयो प्रक्षक कर्म क्षेत्रकात विशेषक्षित्व विशेषक ।

erre men kiji in di best in dil

ent de la cometa de la completa de la cometa del la cometa del la cometa del la cometa de la cometa del la cometa de la cometa de la cometa del la cometa de la cometa de la cometa del la cometa de la cometa del la co

de la france de Aligna in colore de la galecció

\$\$\\$\$\\$#\\$\$ \\\$\\$\\$\\$\\$\\$

Andrews in extent to be early established as as

and allowers allowed being a few and a

the time of the contract of the contract of the

व्यवस्था अङ्ग । पुरा १५५ । १ सम्बद्धाः विकास

ಷ್ಟಾಯ ಅಸತ್ತು ನಿರಾರಂತರದ, ಮಿಕ್ಕಾನ್ ಸಿಗ್ಮಾ

Service of the service of

A MA CONTRACT LA TOTAL DE LA CONTRACT DE LA CONTRACTA DE LA CO

New or this energy was

र अक्टेंग के जाकड़ा। इ.स.च. ६.स

ំនៅខេត់

The state of the s

ACCOMPANION AREA - 19 Service of the servic

. इन्स्यादी के हिल्ला के क्षेत्रकारों के ब्रह्मावर क्षित्रकार कि विकास

వారు మండ్స్ మీ కాలకు కుండి కుండి కిండికి

partir and an all of the set for the

ម ្រែងសង្គារស្វែក

The same of the same

La primera publicación de los evisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tlempo oportuno cualquier error en oue se hubiere mourrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

lago alinada a dialan coĝarade De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11744 es obligatoria la publicación en este Boletin de ice balances trimestrales, los que cosaran de a honificación establecida por el Decreto Nº 11/193 del 16 de Abril 6 1948 - 2 2 2 2 2

EL DIRECTOR

e a mentenan et elemente de la companya de la comp

n en Tur i brên direktira û

িল্যা - সম্মান্ত কৰা <mark>প্ৰতিক্তি</mark>

Tari dinaka a

oo ah ina jiya

and the state of t A Cristian Land

ាររៀប ការស្នំ សំទី

garage Capacita Sam are an extend once assays

in was in

- Dajib wa, Arigani - Tajib wa, Arigani

iji ja ayri **assigsi**

Section of the section

and the second second

a glatifit on **w**i

ALTERNATION OF SHORT BRIDGE The second of the second second

Frank of been more about

Part of the compression

SAME SEE 13.1 / 1<mark>48,8,4</mark> and the second

verto estajunt pietrija

The control of the second sections

l lagrege a guillair 💰 🖛 le chi la Cargos

and Algeria in a first of the figures.

John Michael &

TALLERES GRAFICOS CONTROL PENITENCIARIA BALTA

N. G. J. J.

tages (1.18 12) (2.1**6 登场场**)

aerika da Tetrat Lacat (A. ta Martin Magilija) ya

Alaman kan di dina di dina dikebalah di Alaman di dina Jeografia

hanaa jarih assaria aske yat asa ya si

AND BOUNDARY OF BURKERS

and the second of the second o

का का कि असी मुख्यानी से एक जिल्हा है। श्राह्म का का किसी कि का जिल्हा है।

AFRONE IDAI

eta je kriti istorije je kom overte vitelika i i Nepovali se samenas iz na jeda i vitelika istorije ista. Popinara i populati i su moj overe je je koji Popinara i popina samena je sera je popina je sejti

The first of the control of the second of the control of the contr

Pariyagî dikedî rilêbirin d≟êşiri

Regulate organization of the

College to the series of the first

gap de grave a grand tem de trade

o sa mengage on gen kolombal. Angl Berdu go kashiring ngapilila daga

ន្ទាំឡាមលា ១១១៥៩៦